
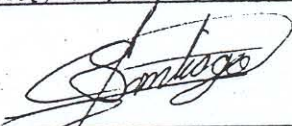

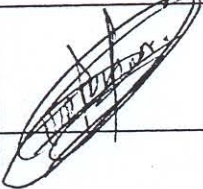
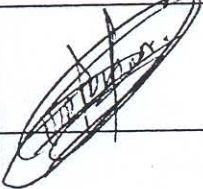
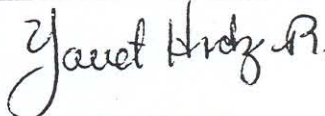
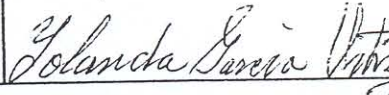
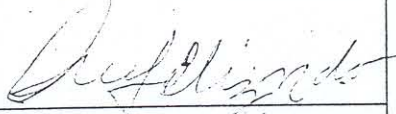
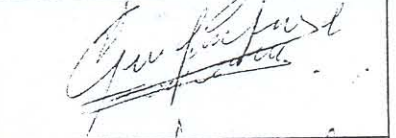
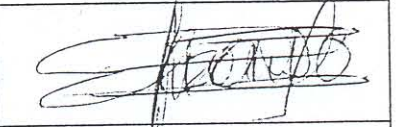
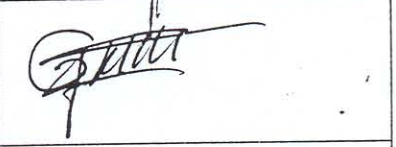
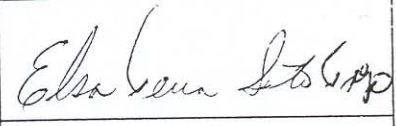
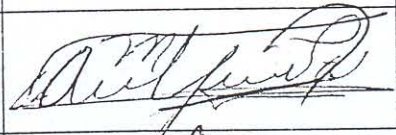
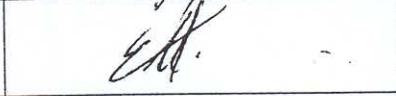
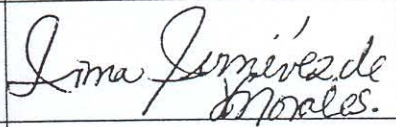
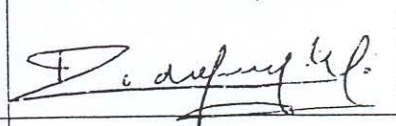
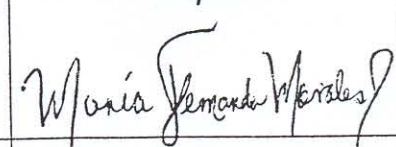



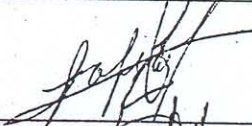









**LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO**

NOMBRE	No. DE CREDENCIAL	FIRMA
SOCORRO DEL ROCIO LANDERO REYES	15 - 180677	 P.A. Socorro del Rocio Landero Reyes
TORIBIO SANTIAGO RAMOS	15 - 180716	
VERONICA BALCAZAR VEGA	15 - 180642	
VIRIDIANA SANCHEZ SANCHEZ	15 - 180715	
YAIR MONTES DE OCA MEZA	15 - 180690	
YANET HERNANDEZ RIVERA	15 - 180674	
YOJANDA GARCIA ORTIZ	15 - 180667	

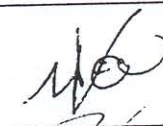

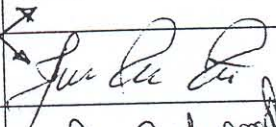
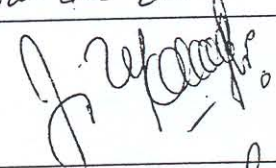
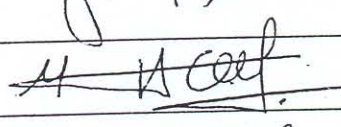
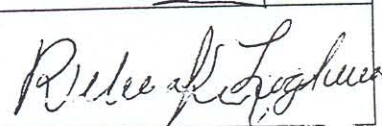
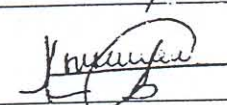
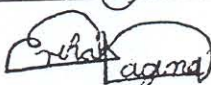
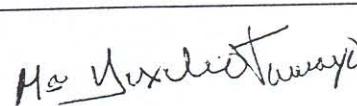
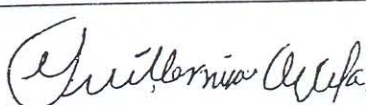
LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO

NOMBRE	NO. DE CREDENCIAL	FIRMA
ANA LEONOR VAZQUEZ SILVA	15-181215	
GONZALO ANDRES VAZQUEZ ELIZONDO	15-181216	
GONZALO ELIZONDO SAMANO	15-181217	
GERONIMA JANNET MONTEJO MUÑOZ	15-18118	
ELSA GUADALUPE TENA SOTO	15-181219	
LUIS GONZALO MORALES CASTRO	15-181220	
AGUSTIN GARCIA LOZANO	15-181221	
ERNESTO TREJO TENA	15-181222	
IRMA DEL ROSARIO JIMENEZ ISLAS	15-181223	
RODOLFO MORALES JIMENEZ	15-181224	
MARIA FERNANDA MORALES JIMENEZ	15-181225	
MARIA VALERIA IRENE GARCIA G	15-181226	



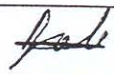

LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO

NOMBRE	NO. DE CREDENCIAL	FIRMA
SOFIAS REYES SIERRA	15-181227	
JESUS ISRAEL REYES SIERRA	15-181228	
JOSE DE JESUS SIERRA TORRES	15-181229	
ROSA MARIA REYES SERVIN	15-181230	
TERESA PACHECO VALENCIA	15-181231	
ELIZABETH VALENCIA LEON	15-181232	
ANTONIO LEON PIZANO	15-181236	
OFELIA REYES SERVIN	15-181237	X ^s
JOSE JUAN PARRA REYES	15-181238	
ERIP REYES PARRA	15-181239	
MARIA ISABEL LOPEZ RAMIRES	15-181240	
GLORIA GONZALEZ VELAZQUEZ	15-181241	X

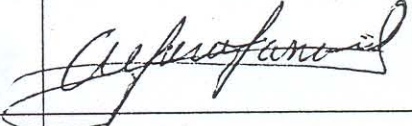

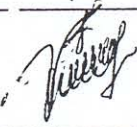

LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO

NOMBRE	NO. DE CREDENCIAL	FIRMA
MARTHA TRABAMALA VALLARTA	15-181242	
SAMUEL MARIANO GARCIA G.	15-181243	
GUILLERMO MORALES ZERMEÑO	15-181244	RENATA HERNANDEZ
RENATA HERNANDEZ LAGUNAS	15-181245	
JUAN MANUEL HERNANDEZ ARMERIA	15-181246	
MANUEL A. HERNANDEZ LAGUNAS	15-181247	
REBECA LAGUNAS OCHOA	15-181248	
MANUEL ABRAHAM HERRERA AMEZCUA	15-181249	
ERIKA HERNANDEZ LAGUNAS	15-181250	
JOSE GUADALUPE HERNANDEZ G.	15-181251	X
MARIA AUXILIO TAMAYO G.	15-181252	
GUILLERMINA AVILA MORALES	15-181253	

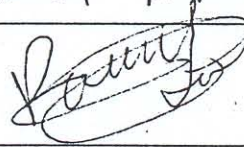

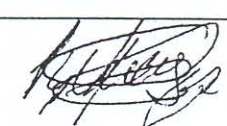


LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO

NOMBRE	NO. DE CREDENCIAL	FIRMA
LEONEL CRUZ PERZ	15-181254	
DOMINGA CARDENAS SANCHEZ	15-181255	X
CATALINA FRANCISCO BAUTISTA	15-181256	Catalina FB
MARTHA PATRICIA ZUÑIGA DIAZ	15-181257	Martha P. Zuñiga
GUILLERMINA BECERRIL LOZA	15-181258	
MANUELA YOLANDA HERNANDEZ LOPEZ	15-181259	M Yolanda Hernandez
OLGA LIDIA MARTINEZ SOLIS	15-181260	Olga LMS
MARIA DEL CARMEN CHAVEZ HERNANDEZ	15-181261	Carmen Chavez
MARIA CRISTINA DIAZ CHAVEZ	15-181262	
MARIA DE JESUS MENDOZA VENTURA	15-181263	Ma de Jesus M.V.
BRIJIDA RIVERA NAVARRETE	15-181264	Brijida RN
MARIA DEL ROSARIO GUERRERO RIVERO	15-151265	

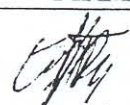
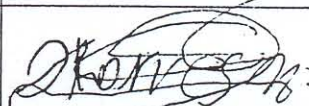


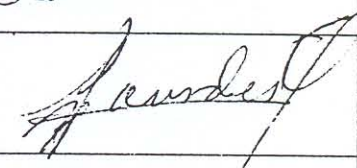
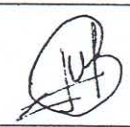
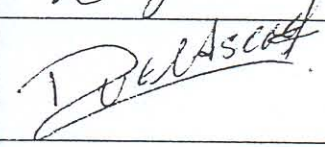
LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO

NOMBRE	NO. DE CREDENCIAL	FIRMA
ALFONSO TAMAYO SALCEDO	15-181266	
ISABEL GALVEN VENEGAS	15-181267	Isabel Galven
MAURA CARPIO CARMONA	15-181268	Maura Carpio
RICARDO SALINAS JIMENEZ	15-181269	Ricardo Salinas
ANTONIA OLVERA CABELLO	15-181270	
CONCEPCION MARTINEZ FERNANDEZ	15-181271	Concepcion
VIRGINIA OLVERA HERNANDEZ	15-181272	+
VERONICA TORRES ORTIZ	15-181273	
CARMEN BARAJAS MENDOZA	15-181274	

LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO

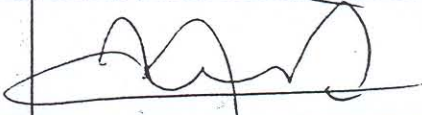


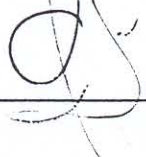

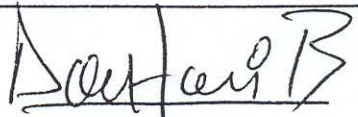
NOMBRE	NO. DE CREDENCIAL	FIRMA
RUBIO LOPEZ SANDRA ALEJANDRA	15-181275	Sandra A Rubio.
SANDOVAL RIVERA ROSALINDA	15-181276	
SALINAS ALVARADO PAULA	15-181277	Paula Salinas
SALINAS ALVARADO TERESA	15-181278	Teresa
CRUZ BARRERA ANGEL	15-181279	
SEGURA LEON JOSE	15-181280	Jose Segura
GUERRERO CRUZ ANITA	15-181281	Anita Guerrero Cruz
GONZALEZ GONZALEZ FERNANDINA	15-181282	Fernandina Gonzalez
HERNANDEZ ESCUDERO AGUSTIN	15-181283	
PADILLA BALANZAR BOGAR	15-181284	Agustin B. Balzar E.
PEREZ SANCHEZ MA. ANTONIA	15-181285	
PEREZ SANCHEZ ROSA MARIA	15-181286	

LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO



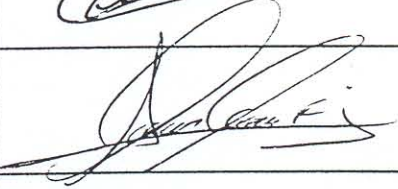
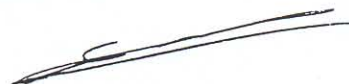
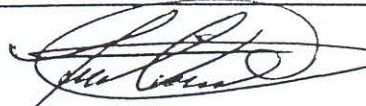



NOMBRE	NO. DE CREDENCIAL	FIRMA
GARCIA TORRES MA. DEL ROSARIO	15-181287	
TORRES MENDOZA GUILLERMINA	15-181288	
MARTINEZ HERNANDEZ SIRENIO	15-181289	
ROSALES CRUZ LAURA MARCELA	15-181290	
MORA MARTINEZ SANDRA	15-181291	Sandra Mora M.
ORTEGA GONZALEZ MA. DE LOURDEZ	15-181292	
OLVERA MOLINERO CECILIA	15-181293	Olvera M. Cecilia
MARCO ANTONIO VELASCO BRAVO	15-181294	
LUZ MARIA CLEOTILDE BRAVO OCHOA	15-181295	Luz M. B. de Velasco
ROBERTO VELASCO HUESCA	15-181296	




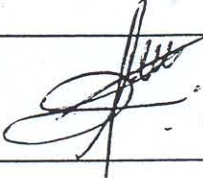
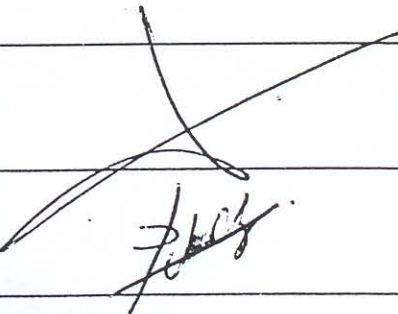

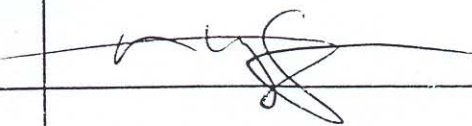
**LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO**

NOMBRE	No. DE CREDENCIAL	FIRMA
ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS	15 - 180000	
MANUEL PORTILLA DIEGUEZ	15 - 180001	
RAUL ANTONIO NAVA VEGA	15 - 180002	
ESTANISLAO SOUZA Y SEVILLA	15 - 180006	
ELIZABETH ORTIZ REZA	15 - 180007	
RAUL SANDOVAL MALDONADO	15 - 180008	
ABEL CHAVEZ AYALA	15 - 180012	
FRANCISCO BRIAN ROJAS CANO	15 - 180013	
ALFONSO JOSE CHOZAS CHOZAS	15 - 180014	
SUSANA PICHARDO BARRON	15 - 180015	
MARIA JOSE VILLEGAS LEAL	15 - 180017	
JESUS LEON CANDIA	15 - 180018	
JOSE DESIDERIO TORRES BARRON	15 - 180019	

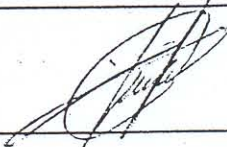
**LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO**

NOMBRE	No. DE CREDENCIAL	FIRMA
JESSICA MENDOZA LOPEZ	15 - 180020	
ANABEL CONTRERAS NIETO	15 - 180021	
CARLOS ORTA GARCIA	15 - 180022	
ALFONSO HIDALGO FALCON	15 - 180023	
PATRICIA GASCA HURRUTIA	15 - 180025	
ROSA ELENA VALDES HERNANDEZ	15 - 180026	
ALMA ROSA BERNAL CEDILLO	15 - 180027	
FRANCISCO JAVIER CADENA CORONA	15 - 180028	
GABRIEL ROMERO PACHECO	15 - 180029	
FRANCISCO VELAZQUEZ ORTEGA	15 - 180030	
JESUS LEON ROMERO	15 - 180031	
CARLOS CADENA CORONA	15 - 180032	
ALBERTO MONTES DE OCA REGALADO	15 - 180033	


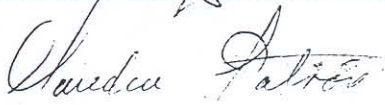
**LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO**

NOMBRE	No. DE CREDENCIAL	FIRMA
PATRICIA CASTRO SALCIDO	15 - 180034	
ALEJANDRO GAMBOA LOPEZ	15 - 180035	
JOSE MARIO GUERRERO SUAREZ	15 - 180036	
ENRIQUE MENA GONZALEZ	15 - 180037	
LUIS JAVIER ORTIZ ORTIZ	15 - 180038	
MARIA GUADALUPE ORTIZ	15 - 180039	
PABLO MENDIOLA LARA	15 - 180040	
FRANCISCO JAVIER VIEJO PLANCARTE	15 - 180041	
PABLO CESAR VIVES ECHAVARRIA	15 - 180042	
GONZALO RAUL AVILA ESPINOZA	15 - 180043	
MAXIMILIAN NOTHOL GUERRERO	15 - 180044	
ALAN NOTHOL GUERRERO	15 - 180045	
MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE	15 - 180046	

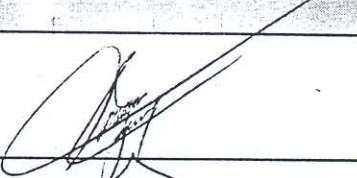

LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO

NOMBRE	No. DE CREDENCIAL	FIRMA
CRHISTOPHER EMMANUEL MARTINEZ REYES	15 - 180047	
ALBERTO MONROY HERNANDEZ	15 - 180048	
RAFAEL ESQUIVEL BLANCO	15 - 180049	
SOLEDAD ZAGA FERNANDEZ	15 - 180050	
ELVA ZAGA FERNANDEZ	15 - 180051	
MARIA DEL CARMEN MENDOZA CARMONA	15 - 180052	
ANGEL GARCIA MEDRANO	15 - 180053	

LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO

NOMBRE	No. DE CREDENCIAL	FIRMA
CARLOS ANTONIO OGAZON CRAUCE	15 - 180135	
JESUS ERNESTO ORIGEL DURAN	15 - 180561	
CLAUDIA ELIZABETH PATRON ESQUIVEL	15 - 180591	

LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO

NOMBRE	No. DE CREDENCIAL	FIRMA
BERNABE APOLINAR AGUILAR NAVARRETE	15 - 180453	
MARCELA CASTRO LOPEZ	15 - 180461	
PAUL CHRISTIAN GOMEZ CADENA	15 - 180476	PAUL GOMEZ CADENA.

LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO

NOMBRE	No. DE CREDENCIAL	FIRMA
MARIA TERESA ALVAREZ GONZALEZ	15 - 180420	<i>Maria Teresa Alvarez Gonzalez</i>
ROSA ALVAREZ GONZALEZ	15 - 180421	<i>Rosa Alvarez Gonzalez</i>
MARTHA IRENE ANDRADE BANDO	15 - 180422	<i>Martha Irene Andrade</i>
MARIA LUCIA ARELLANO MIRANDA	15 - 180423	<i>Maria Lucia Arellano Miranda</i>
RAUL AVILA HERNANDEZ	15 - 180424	
NORMA CIENFUEGOS FUENTES	15 - 180425	<i>Norma Cienfuegos Fuentes</i>
LUCIA CORTES REYES	15 - 180426	<i>Lucia Cortes Reyes</i>
GUDALUPE DAVILA HERNANDEZ	15 - 180427	<i>Guadalupe Davila Hernandez</i>
NANCY GUADALUPE DE LA CRUZ MARTINEZ	15 - 180428	
OLGA LILIA DE SANTIAGO GONZALEZ	15 - 180429	<i>OLGA LILIA DE SANTIAGO G.</i>
RAUL GALICIA TERAN	15 - 180430	
MARIA SOLEDAD GARCIA UGALDE	15 - 180431	
MERCEDES GUTIERREZ SANCHEZ	15 - 180432	


LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO

NOMBRE	No. DE CREDENCIAL	FIRMA
MARTHA HERNANDEZ BOJORQUEZ	15 - 180433	
SARA HERNANDEZ FUENTES	15 - 180434	
MARIA MAGDALENA LINDERO NIETO	15 - 180435	
TITO LINDERO NIETO	15 - 180436	
MARIANA ALEJANDRA LOPEZ GUZMAN	15 - 180437	Mariana Alejandra Lopez Guzman
SONIA NADIN LOSSEL GONZALEZ	15 - 180438	
MAGDALENA MARTINEZ MEJIA	15 - 180439	Madra
RUBEN ORTIZ CAMARENA	15 - 180440	
OLGA OSORIO BARCO	15 - 180441	
MAGALI MARGARITA PALMA MARMOLEJO	15 - 180442	Magali Margarita Palma Marmolejo
FILIBERTO REYES PEREZ	15 - 180443	
GLORIA REYES SOLIS	15 - 180444	Gloria Reyes Solis
ROSA ISELA ROJAS VELAZQUEZ	15 - 180445	Rosa Isela Rojas Velazquez

LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO


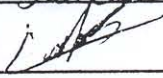


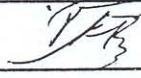

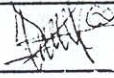


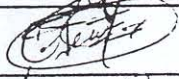
NOMBRE	No. DE CREDENCIAL	FIRMA
MARIA LUISA VAZQUEZ SANCHEZ	15 - 180446	
VIRGINIA VELASQUILLO CERON	15 - 180447	
VALENTIN VILLASEÑOR GARCIA	15 - 180448	Valentin Villaseñor G
ACACIA ZAMARON VAZQUEZ	15 - 180449	Acacia Zamaron Vazquez
NORMA GEORGINA REBECA ZAMUDIO ALVARADO	15 - 180450	
LUCY HERLINDA ESTRADA MAYA	15 - 180451	Lucy Herlinda E. M.

LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO

NOMBRE	No. DE CREDENCIAL	FIRMA
LEONILA ARRIAGA ESQUIVEL	15 - 180612	
JORGE BARRERA MARTINEZ	15 - 180613	
ANTONIO BENITEZ RODRIGUEZ	15 - 180614	
JORGE DOMINGUEZ RODRIGUEZ	15 - 180615	
MA VICTORIA HERANDNEZ ZAMORA	15 - 180616	
JUANA CANDELARIA HERNADNEZ ZAMORA	15 - 180617	
PAULINO EUGENIO HERNANDEZ AVILA	15 - 180618	
JUVENTINO ELIODORO HERNANDEZ ZAMORA	15 - 180619	
GABRIELA HERNANDEZ ZAMORA	15 - 180620	
EVARISTA ILARIA HERNANDEZ ZAMORA	15 - 180621	
GRACIELA MARTINEZ UBALDO	15 - 180622	
RAFAELA ORTIZ BUENDIA	15 - 180623	
JOSE ROCHA HERNANDEZ	15 - 180624	

LISTA DE ASISTENCIA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO

NOMBRE	No. DE CREDENCIAL	FIRMA
PATRICIA SANCHEZ TORRES	15 - 180625	
ASCENCIO ZAMORA MARTINEZ	15 - 180626	

NOMBRE	No. DE CREDENCIAL	FIRMA
AURELIA PAPAQUI HERNÁNDEZ	15 180345	
BLANCA ESTELA RAMÍREZ RAMÍREZ	15 - 180355	Blanca Estela Ramírez R.
CARLOS RAMÍREZ PÉREZ	15- 180350	
DANIELA VEGA MENDOZA	15- 180364	Daniela Vega M.
DIANA IVON LUGO GARCÍA	15 - 180337	
EDGAR IVAN RUIZ PÉREZ	15 - 180358	Ivan Ruiz
ERNESTO ARTURO RAMÍREZ CORTES	15- 180352	
FERNANDO RAMÍREZ XX	15- 180348	
GUADALUPE VEGA MENDOZA	15 - 180367	Guadalupe Vega M.
HOLDING MAURO COLADO ESTRADA	15- 180330	
HUMBERTO CHAVEZ ELIAS	15- 180329	Humberto Chavez Elias
JORGE RAMÍREZ RAMIRE	15- 180354	
JOSE JUAN VEGA MENDOZA	15- 180368	Jose Juan V.
JUAN VEGA SALDANA	15- 180366	Juan Vega Saldana
JUANCARLOS GARCIA VILICAÑA	15- 180334	
MARIA DE LOURDES VEGA MENDOZA	15- 180365	Ma de Lourdes Vega M.
MARIA DEL CARMEN PEREZ GOMEZ	15- 180346	Ma Carmen Perez G.
MIGUEL RAMÍREZ RAMIREZ	15- 180353	
MIGUEL ANGEL COLADO ESTRADA	15- 180331	
MONICA ROMÁN MENDOZA	15- 180356	Monica Román M.
TERESA MENDOZA VALENCIA	15- 180340	Teresa Mendoza Valencia
YOLANDA RAMÍREZ SANABRIA	15- 180351	Yolanda R.

NOMBRE	Nc. DE CREDENCIAL	FIRMA
ARACELI MONTIEL MERIDA	15- 180311	Araceli Montiel Merida
DOROTEA GONZÁLEZ ROJAS	15- 180305	Dorothea
ERIKA GONZÁLEZ CUAMATZI	15 - 180306	Erika Gonzalez
ESPERANZA CALVAN PÉREZ	15- 180300	Esperanza Calvan P.
GLORIA LUZ BAEZ MENESES	15- 180293	Gloria Baez
JESÚS MOSQUEDA GONZÁLEZ	15- 180312	Jesús Mosqueda
LUCIA ZUÑIGA LÓPEZ	15- 180324	Lucia Zuniga
MARCO ANTONIO CORTES ARRIAGA	15- 180294	Marco Antonio Cortes
MARGARITA URQUIZA RAMÍREZ	15- 180323	Margarita Urquiza
MARÍA ANTONIA ROSAS GONZÁLEZ	15- 180319	Maria Antonia Rosas
MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA FLORES	15- 180303	Concepción Garcia
MARÍA DEL PILAR CUAMATZI RESENDIZ	15 - 180296	Maria del Pilar Cuamatzi
REYNA PATRICIA SÁNCHEZ FLORES	15- 180321	Reyna Patricia Flores
ROBERTO GARCÍA CANDIDO	15- 180302	Roberto Garcia
ROSALBA ALONSO PÉREZ	15- 180290	Rosalba Alonso P.
ROSALVA SALAZAR TREJO	15 - 180320	Rosalva Salazar
SOFÍA MERIDA PORTILLO	15- 180310	Sofia Merida
SUSANA NAVA MENDIOLA	15 - 180313	Susana Nava
VIRGINIA OLAY GARCÍA	15- 180314	V.O.G.

NOMBRE	Nº DE CREDENCIAL	FIRMA
ANA LILIA MONTERO AGUILAR	15- 180504	<i>Ana Lilia Montero Aguilas</i>
CARLOS BERNAL ESPINOZA	15- 180590	<i>Carlos Bernal</i>
CLAUDIA AUROREA BERNAL MOSQUEDA	15- 180508	<i>Claudia Bernal</i>
EVA SILVIA RODRIGUEZ	15- 180511	<i>Eva Silvia</i>
JESUS MOSQUEDA CARMONA	15- 180608	<i>Jesús</i>
JUANA MOSQUEDA GONZALEZ	15- 180606	<i>Juana</i>
KARINA CARDOSO AGOSTA	15- 180607	<i>Karina Cardoso Agosto</i>
MARCELA MOSQUEDA GONZALEZ	15- 180607	<i>Marcela M.G.</i>
MARIA GRACIELA GARCIA MOSQUEDA	15- 180607	<i>Maria Graciela</i>
REGQUEL HERNANDEZ ESPINOZA	15- 180605	<i>Regquel Hernandez E.</i>
RITA MOSQUEDA GONZALEZ	15- 180610	<i>Rita</i>
RODRIGO BERNAL MOSQUEDA	15- 180597	<i>Rodrigo Bernal M.</i>
SAUL MOSQUEDA HERNANDEZ	15- 180609	<i>Saul</i>
VERÓNICA CAZARES HERNANDEZ	15- 180601	<i>Verónica</i>
VERONICA MOSQUEDA GONZALEZ	15- 180603	<i>Veronica Mosqueda Gonzalez</i>



ACTA DE SESIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE MÉXICO

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México; siendo las 19:00 horas del día siete de noviembre del año dos mil cinco, y reunidos en el domicilio ubicado en el número 292 de la Calle Gustavo Baz esquina Mario Colin, de esta ciudad de Tlalnepantla de Baz, los miembros de la Asamblea Estatal del Partido Verde Ecologista de México, para celebrar Sesión de Asamblea Estatal, previa convocatoria de la Presidencia en tiempo y forma legal como requisito de validez de la misma, y que fue publicada en el diario de circulación estatal "Amanecer", de fecha 28 de octubre del presente año, de conformidad con el artículo 63, párrafo tercero, fracción I de los Estatutos que rigen la vida interna del Partido Verde Ecologista de México, así como en los Estrados de las oficinas que ocupa el Comité Ejecutivo Estatal; para tratar asuntos inherentes a sus funciones. Presidió la Sesión el Dip. Alejandro Agundis Arias, Presidente de la Asamblea Estatal y del Comité Ejecutivo Estatal, actuando además como escrutador, el Dip. Manuel Portilla Dieguez, Secretario Técnico del Consejo Político Estatal. -----

En virtud de que se encuentran presentes 738, de los mil trescientos dieciocho militantes inscritos en el Padrón de Militantes del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de México, constituyendo la mayoría de los Asambleaístas, de acuerdo con las listas de asistencia que fueron dispuestas para tal efecto en las mesas de registro, mismas que se adjuntan al presente y forman parte de la presente acta; el Escrutador informó al Presidente, que existía el quórum legal para sesionar, por lo que quedó legalmente instalada la presente sesión y se procedió a dar lectura al orden del día y que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.



3.- Lectura y en su caso aprobación de la propuesta de Coalición total o parcial con el Partido Revolucionario Institucional, para la Elección Constitucional de H. Ayuntamientos y Diputados por ambos principios a celebrarse el próximo 12 de marzo de 2006.

4.- Asuntos generales.

En el **punto 2**, se puso a consideración del órgano colegiado, el Orden del día, existiendo la intervención del Asambleísta C. Misael Sánchez Sánchez, quien sugirió llevar a cabo diversos cambios en el mismo, en virtud de que el Orden del Día publicado, trata de resolver diversos asuntos en un solo punto, lo que nos llevaría a una posible confusión de los Acuerdos que se pudieran tomar en la presente asamblea; por lo que solicitó se realizará un nuevo proyecto del Orden del Día, en el que se especificaran los temas a discutir. En razón de lo anterior, el Escrutador leyó la propuesta y el Presidente de la Asamblea Estatal sometió a consideración un nuevo Orden del Día, con las observaciones realizadas, mismo que quedó redactado de la siguiente manera:-----

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal. (cumplido)
- 2.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta para contender con el Partido Revolucionario Institucional en la elección de Diputados de Mayoría Relativa, bajo la modalidad de Coalición parcial en 38 Distritos Electorales Uninominales, y en los 7 restantes, con candidaturas propias; y para el caso de Miembros de los Ayuntamientos, en Coalición Total, con el Partido Revolucionario Institucional, en los 125 municipios que integran nuestra entidad para el proceso electoral del 12 de marzo de 2006.
- 4.- Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Coalición Parcial con el Partido Revolucionario Institucional en 38 Distritos Electorales Uninominales, la Plataforma Electoral, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y el Programa de Gobierno para la elección de Diputados de Mayoría Relativa, a celebrarse el 12 de marzo de 2006.



5.- Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Coalición con el Partido Revolucionario Institucional en los 125 municipios que conforman el Estado de México, sus Plataformas Electorales, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y el Programa de Gobierno para la elección de Miembros de Ayuntamientos, a celebrarse el 12 de marzo de 2006.

6.- Asuntos Generales.

Una vez leída la propuesta de modificación al Orden del Día, por parte del Presidente de la Asamblea Estatal, fue aprobado por todos los presentes en sus términos.-----

En cuanto al **punto marcado con el número 3** del orden del día relacionado con la Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta para contender con el Partido Revolucionario Institucional en la elección de Diputados de Mayoría Relativa, bajo la modalidad de Coalición parcial en 38 Distritos Electorales Uninominales, y en los 7 restantes, con candidaturas propias, y para el caso de Miembros de Ayuntamientos, en Coalición Total en los 125 municipios que integran nuestra entidad para el proceso electoral del 12 de marzo de 2006; el Presidente externó: "Que en la Sesión CPEM-1/2005, de fecha 15 de octubre del 2005, el Consejo Político Estatal del "PVEM" autorizó al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, el inicio de las reuniones con el "PRI", para concretar las reglas y condiciones específicas bajo las cuales habría de celebrar el Convenio de Coalición Total o Parcial". De la misma forma, refirió que "Es importante destacar que el Partido Verde Ecologista de México, a partir de las coaliciones realizadas con el Partido Revolucionario Institucional, en procesos pasados, es decir, en los años 2003 y 2005, ha tenido una mayor proyección en nuestro Estado, situación que nos ha llevado a fortalecer nuestro Instituto Político en todo el territorio de la Entidad, y por ello es que en esta ocasión se somete a la consideración de los presentes contender en la elección del 12 de marzo del 2006, en los términos que establece el punto del Orden del Día, continuando así con un proyecto de



Gobierno, que se traduce en el beneficio de todos los ciudadanos mexiquenses.” No habiendo más intervenciones, el Presidente pidió al Escrutador, someter a votación de los presentes, el Acuerdo por el que se aprueba contender con el Partido Revolucionario Institucional en la elección de Diputados de Mayoría Relativa, bajo la modalidad de Coalición parcial en 38 Distritos Electorales Uninominales, y en los 7 restantes, con candidaturas propias, y para el caso de Miembros de Ayuntamientos, en Coalición Total en los 125 municipios que integran nuestra entidad para el proceso electoral del 12 de marzo de 2006; siendo aprobado por unanimidad en todos sus términos para quedar como sigue:--

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: La Asamblea Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de México, en uso de sus facultades y atribuciones, y conforme a lo establecido en los artículos 63 y 64 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, aprueba y autoriza contender con el Partido Revolucionario Institucional en la elección de Diputados de Mayoría Relativa, bajo la modalidad de Coalición parcial en 38 Distritos Electorales Uninominales, y en los 7 restantes, con candidaturas propias, y para el caso de Miembros de Ayuntamientos, en Coalición Total en los 125 municipios que integran nuestra entidad para el proceso electoral del 12 de marzo de 2006.

SEGUNDO: Envíese el presente acuerdo al Consejo Político Nacional del Partido Verde Ecologista de México, para su conocimiento, y en su caso, con fundamento en el artículo 18 fracción II, de los Estatutos, su aprobación.

En lo referente al **punto marcado con el número 4** del orden del día, relativo a la Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Coalición Parcial con el Partido Revolucionario Institucional en 38 Distritos Electorales Uninominales, la Plataforma Electoral, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y el Programa de Gobierno para la elección de Diputados de Mayoría Relativa, a celebrarse el 12 de marzo de 2006; el Presidente, en uso de la palabra comentó a



los asistentes a la Asamblea, que era menester recordar que todos los documentos relacionados al tema, fueron circulados con antelación. Asimismo, señaló que era importante resaltar que los Institutos Políticos coaligantes, convendrán que el procedimiento para determinar a los candidatos a Diputados Locales a integrar la LVI Legislatura del Estado de México que serán postulados por la Coalición Electoral integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, será a través de los Consejos Políticos de ambos Institutos; aunado a ello cada dirigente pondrá a consideración de su órgano de dirección el procedimiento aquí determinado, para que en su oportunidad se aprueben los candidatos que se referirán en el Convenio de Coalición Electoral.-----

Ahora bien, por lo que hace a los 7 Distritos Electorales restantes y a las listas de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, el Partido Verde Ecologista de México, postulará candidatos propios, de acuerdo a nuestros Estatutos, ya que consideramos que es momento de trabajar por nuestra cuenta y demostrar a la sociedad nuestra fortaleza electoral. Acto seguido el Presidente somete a votación el punto 4 del orden del día relativo a la Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Coalición Parcial con el Partido Revolucionario Institucional en 38 Distritos Electorales uninominales, la Plataforma Electoral, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y el Programa de Gobierno para la elección de Diputados de Mayoría Relativa, a celebrarse el 12 de marzo de 2006; mismo que fue votado y aprobado por unanimidad de los asistentes, tomándose el siguiente:-----

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: La Asamblea Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de México, en uso de sus facultades y atribuciones, y conforme a lo establecido en los artículos 63 y 64 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, aprueba y autoriza el Convenio de Coalición Parcial con el Partido



Revolucionario Institucional en 38 Distritos Electorales uninominales, la Plataforma Electoral, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y el Programa de Gobierno para la elección de Diputados de Mayoría Relativa, a celebrarse el 12 de marzo de 2006.-----

SEGUNDO: Envíese el presente acuerdo al Consejo Político Nacional del Partido Verde Ecologista de México, para su conocimiento, y en su caso, con fundamento en el artículo 18 fracciones II, III y V de los Estatutos, su aprobación.-----

Por lo que respecta al **punto número 5** del orden del día, relacionado a la Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Coalición con el Partido Revolucionario Institucional en los 125 municipios que conforman el Estado de México, sus Plataformas Electorales, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y el Programa de Gobierno para la elección de Miembros de Ayuntamientos, a celebrarse el 12 de marzo de 2006; el Presidente comentó que derivado de que se les envió un ejemplar de todos los documentos en cuestión, sólo le queda comentar a manera de explicación que, los militantes que sean aprobados por los órganos internos del Partido como candidatos, serán los ciudadanos que integrarán en su momento, las planillas en conjunción con los candidatos seleccionados previamente por el Partido Revolucionario Institucional. Sin que existieran intervenciones adicionales, se sometió a votación el presente punto del orden del día relativo a la Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Coalición con el Partido Revolucionario Institucional en los 125 municipios que conforman el Estado de México, sus Plataformas Electorales, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y el Programa de Gobierno para la elección de Miembros de Ayuntamientos, a celebrarse el 12 de marzo de 2006; donde por unanimidad de votos se aprobó y se tomó el siguiente:-----

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: La Asamblea Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de México, en uso de sus facultades y atribuciones, y conforme a lo



establecido en los artículos 63 y 64 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, aprueba y autoriza el Convenio de Coalición con el Partido Revolucionario Institucional en los 125 municipios que conforman el Estado de México, sus Plataformas Electorales, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y el Programa de Gobierno para la elección de Miembros de Ayuntamientos, a celebrarse el 12 de marzo de 2006.-----

SEGUNDO: Envíese el presente acuerdo al Consejo Político Nacional del Partido Verde Ecologista de México, para su conocimiento, y en su caso, con fundamento en el artículo 18 fracciones II, III y V de los Estatutos, su aprobación.-----

En cuanto al **punto marcado como número 6** relativo a Asuntos Generales, el Presidente de la Asamblea Estatal y Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Estado de México, informó que se registraron dos asuntos, siendo:-----

Primero.- El Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, con fundamento en el último párrafo del artículo 68 de los Estatutos del Partido, propuso a la Asamblea el nombramiento del **Lic. Salvador José Neme Sastré**, para ocupar la titularidad de la Secretaría de Procesos Electorales en el Estado. La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de los asambleístas presentes.-----

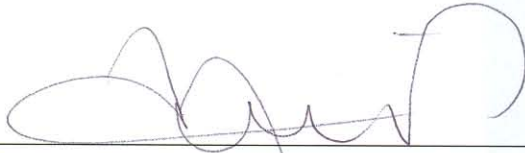
Segundo.- El Presidente del Comité Ejecutivo Estatal solicitó facultar en lo sucesivo al Consejo Político Estatal, para el efecto de que éste pueda nombrar de manera interina, a los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de México, que por cualquier motivo se separen de su encargo, lo anterior de conformidad con la fracción VIII, del artículo 64 de los estatutos del Partido, para posteriormente ser ratificado por la siguiente Asamblea Estatal. No habiendo intervención por parte de los asambleístas, se solicitó su aprobación; siendo aprobado por unanimidad.-----



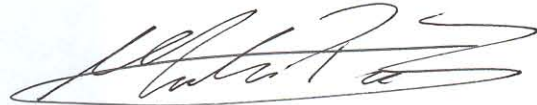
ASAMBLEA ESTATAL
ESTADO DE MÉXICO

No existiendo más asuntos que tratar y en virtud de que han sido agotados todos los asuntos del orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las 19:55 horas del día siete del mes de noviembre del año dos mil cinco, pidiendo se levante la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”



DIP. ALEJANDRO AGUNDIS ÁRIAS
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL
DEL PVEM
EN EL ESTADO DE MÉXICO



DIP. MANUEL PORTILLA DIEGUEZ
ESCRUTADOR Y
EL SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO POLÍTICO ESTATAL
DEL PVEM
EN EL ESTADO DE MÉXICO









Anexo Quince





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

COMITE EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 15 de Noviembre de 2005

Recibido Original

**SEN. JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL
P R E S E N T E**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, y al mismo tiempo me permito remitirle adjunto al presente, el Acta de sesión de la Asamblea Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el estado de México, celebrada en fecha 7 de noviembre del año en curso, y el Acuerdo número CPEM-2/2005, levantado por el Consejo Político Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en su sesión de fecha 15 de los corrientes; relativos a la aprobación de ambos órganos colegiados, para contender en Coalición Parcial con el Partido Revolucionario Institucional en la elección de Diputados de Mayoría Relativa, en 38 distritos electorales uninominales y en Coalición Total en los 125 municipios que integran el Estado de México para la elección de miembros de los ayuntamientos, a celebrarse el próximo 12 de marzo de 2006.

Además encontrará todos los documentos y anexos relativos al asunto a tratar.

Lo anterior, para que sea puesto a consideración del Consejo Político Nacional, para su conocimiento y en su caso, con fundamento en el artículo 18 de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Partido, para su aprobación.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

**DIP. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
EN EL ESTADO DE MÉXICO**

YO, LICENCIADO ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, MÉXICO.-----

-----CERTIFICO:-----

Que la copia que obra en el anverso, es fiel reproducción fotostática de su original, que DOY FE de tener a la vista y haber cotejado, relacionándola con el acta número **12934** levantada con esta fecha en el volumen **DOCE** del libro de cotejos a mi cargo.-----
Para constancia y los efectos legales a que haya lugar expido la presente en la ciudad de Toluca, México, el día diecinueve de noviembre del año dos mil cinco, agrego copia al apéndice de documentos del libro de cotejos. DOY FE.-----



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Roque Rene Santin Villavicencio". The signature is fluid and cursive, written over a horizontal line.





Lic. Roque Bené Santín Villarvicencio

Notario Público No. 1 del Estado de México

Constituyentes Pte. No. 937

Tels. 214-32-06, 214-36-00 Fax. 213-09-34

Toluca, México

P R I M E R

Testimonio

(SEGUNDO EN SU ORDEN)

RELATIVO A LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE DAR FE, HECHA A SOLICITUD DEL SEÑOR
ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO -
ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO.-----

Lic. Roque René Santín Villavicencio



Notario Público No. 1 del Estado de México

Residencia en Toluca, México

Constituyentes No. 1 del Estado de México, Toluca, Méx. 937 Tels. 214-32-06, 214-36-00 Fax. 213-09-34 Toluca de Lerdo

INSTRUMENTO NUMERO 8,315 VOLUMEN ESPECIAL 197-74

PROTOCOLIZACION DE ACTA DE DAR FE.

A SOLICITUD DEL SEÑOR ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL ESTADO DE MÉXICO.

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, YO, LICENCIADO ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE A SOLICITUD DEL SEÑOR ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL ESTADO DE MÉXICO, PROTOCOLIZO EL ACTA DE DAR FE HECHA EL DIA DE HOY.

EL ORIGINAL EN TRES HOJAS UTILES SE REMITE AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DE LA PRESENTE, QUE AUTORIZO INMEDIATAMENTE POR NO CAUSAR IMPUESTOS.- DOY FE

UN SELLO DE AUTORIZAR.- AUTORIZO DEFINITIVAMENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA DE SU FECHA POR NO CAUSAR IMPUESTOS DE LEY.- FIRMA DEL NOTARIO.- LICENCIADO ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO.

DOCUMENTO DEL APENDICE

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, siendo las trece horas del día quince de noviembre de dos mil cinco, comparece ante mí, Licenciado Roque René Santín Villavicencio, Notario Público Número Uno del Estado de México, con Residencia en esta Ciudad, el señor ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de México, quien me solicita me constituya a las diecinueve horas en el domicilio ubicado en la calle de Rafael M. Hidalgo poniente número cuatrocientos catorce, en esta Ciudad de Toluca, México, precisamente en las oficinas que ocupa el Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de México, a efecto de que DE FE del Consejo Político Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de México.

Siendo las diecinueve horas del día al principio asentado, constituido el Suscrito Notario en la calle de Rafael M. Hidalgo poniente número cuatrocientos catorce, en esta Ciudad de Toluca, México, precisamente en las oficinas que ocupa el Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de México, Doy Fe.- Que se encuentran presentes los integrantes acreditados al Consejo Político Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de México, en espera de que inicie el Consejo Político.

En este acto el solicitante señor ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS, me hace entrega de tres ejemplares del Periódico "Amanecer" donde obra publicada la convocatoria en la página

diez, misma que anexaré al primer testimonio que de la presente se expida y en copia fotostática remito al apéndice de documentos del Protocolo a mi cargo, solicitándome en este actos dos testimonios ulteriores. -----

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día al principio asentado DOY FE que inicia el Consejo Político Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de México, informándome el Solicitante señor ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS, que al final de la presente me entregará el original del acta que se levanta para que la transcriba literalmente en la presente. -----

DOY FE.- Que el Consejo Político Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de México, se lleva a cabo de acuerdo al Orden del Día previamente aprobado por los Consejeros asistentes. -----

DOY FE.- Que de los acuerdos tomados por el Consejo Político Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de México, se derivó el siguiente documento que los Consejeros suscriben en mi presencia y que a continuación transcribo literalmente: -----

ACUERDO: CPEM-2/2005

En la Ciudad de Toluca de Lerdo Estado de México, siendo las diecinueve treinta horas del día quince de noviembre del año dos mil cinco, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 y 66 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, se reúnen los integrantes del Consejo Político del Estado de México, al tenor de los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

I.- En fecha veintisiete de junio de 2005, se celebró la ciudad de Toluca de Lerdo Estado de México, la Asamblea Estatal, donde fueron electos por los Asambleístas presentes, el Presidente del Comité Ejecutivo en el Estado de México, y los catorce integrantes del Consejo Político. -----

II.- En fecha quince de octubre de 2005, quedo formalmente instalado este Consejo Político Estatal, de conformidad con lo previsto por el artículo 66 de los Estatutos del Partido. -----

----- CONSIDERANDO -----

A).- Que el artículo 65 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que el Consejo Político Estatal es el órgano del partido que tiene en la esfera de su responsabilidad la definición de la estrategia política y normativa del partido en cada una de las entidades federativas. Estará presidido por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal y además lo integrarán 14 consejeros electos por la Asamblea Estatal, quienes durarán en su encargo tres años. -----

B).- Que el artículo 64 fracciones V y VI, de los Estatutos del Partido, establecen que es facultad de la Asamblea Estatal aprobar, y someter a la consideración del Consejo Político Nacional, el contender en coalición total o parcial o candidaturas comunes con uno o varios partidos políticos; y aprobar y someter a la consideración del Consejo Político Nacional el Convenio, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, la Plataforma

Lic. Roque René Santín Villavicencio



Notario Público No. 1 del Estado de México

Residencia en Toluca, México

Constituyentes Lic. No. 177 Tels. 214-32-06, 214-36-00 Fax. 213-09-34 Toluca de Lerdo

- 2 -

Electoral y el Programa de Gobierno, de la coalición total o parcial o candidaturas comunes con uno o varios partidos políticos y el Programa de Gobierno del candidato correspondiente. -----

C).- Que la Asamblea Estatal del Estado de México, celebrada el siete de noviembre pasado, en uso de las facultades que le confieren lo establecido en los artículos 63 y 64 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, y atendiendo a lo previsto por el artículo 72 fracción I, del Código Electoral del Estado de México, aprobó, contender bajo la modalidad de Coalición Parcial en la elección de Diputados de Mayoría Relativa, a celebrarse el próximo 12 de marzo de 2006, en 38 de los 45 Distritos Electorales Uninominales. -----

D).- Que la Asamblea Estatal del Estado de México, celebrada el siete de noviembre pasado, en uso de las facultades que le confieren lo establecido en los artículos 63 y 64 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, y atendiendo a lo previsto por el artículo 72 fracción I, del Código Electoral del Estado de México, aprobó, contender bajo la modalidad de Coalición Total, con el Partido Revolucionario Institucional, para la elección de los integrantes de los 125 H. Ayuntamientos, que integran el Estado de México a celebrarse el próximo 12 de marzo de 2006. -----

E).- Que con fundamento en artículo 66 fracción I de los Estatutos que rigen al Partido Verde Ecologista de México, con fecha 10 de noviembre de 2005, en el diario de circulación local "Diario Amanecer" el Presidente del Comité Ejecutivo en el Estado de México, convocó a los integrantes del Consejo Político del Estado de México, a la sesión de este órgano colegiado. -----

F).- Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los Estatutos del Partido, el Consejo Político del Estado de México. Emite el siguiente: -----

-----A C U E R D O-----

PRIMERO.- En este acto se tiene por instalado al presente Consejo Político del Estado de México, con fundamento en lo expuesto en los considerandos A, y E, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo XIV de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, estando presentes 14 de los 15 Consejeros. -----

SEGUNDO.- Que en uso de las facultades que le confiere el artículo 67 de los Estatutos, y en relación con los considerandos B y C este Consejo aprueba por unanimidad de votos el Convenio de Coalición Parcial, con el Partido Revolucionario Institucional, la Plataforma Electoral, la Declaración de Principios y el Programa de Acción, así como las fórmulas de candidatos, para la elección de Diputados de Mayoría Relativa, a celebrarse el próximo 12 de marzo de 2006, en 38 de los 45 Distritos Electorales Uninominales; en el entendido que las 7 fórmulas de candidatos propios y la lista de Diputados de Representación Proporcional, serán designados de conformidad con los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México. En atención de lo anterior, se encuentran anexas el listado de las

[Handwritten signature]

Lic. Roque Bené Santín Villarvicencio



Notario Público No. 1 del Estado de México

con Residencia en Toluca, México

Certificado No. 937 Feb. 214-32-06, 214-36-00 Fax. 213-09-34 Toluca de Lerdo

- 3 -

ALEJANDRA MÉNDEZ SALORIO.- Firma ilegible.-----

ESTANISLAO SOUZA Y SEVILLA.- Firma ilegible.-----

MARÍA JOSÉ VILLEGAS LEAL.- Firma ilegible.-----

JAVIER CADENA CORONA.- Firma ilegible.-----

GUILLERMO VELASCO RODRÍGUEZ.- Firma ilegible.-----

CARLA GRIEGER ESCUDERO.- Firma ilegible.-----

ALFONSO CHOZAS CHOZAS.- Firma ilegible.-----

MARÍA ISABEL VIEJO PLANCARTE.- No asistió.-----

FERNANDA RAMÍREZ ZOLLINO.- Firma ilegible.-----

MAXIMILIAN NOTTHOL GUERRERO.- Firma ilegible.-----

En este acto el solicitante Licenciado ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS, me entrega el documento que contiene las fórmulas de candidatos, para la elección de Diputados de Mayoría Relativa, a celebrarse el próximo doce de marzo de dos mil seis, a que se refiere el punto segundo del acuerdo que se transcribió anteriormente; en treinta y ocho de los cuarenta y cinco Distritos Electorales Uninominales, mismas que a continuación transcribo:

DISTRITO	CABECERA	PROPIETARIO	SUPLENTE
I	Toluca	Laura Elizabeth Benhumea González	Margarita Sandra Saldaña Garnica
II	Toluca	Fernando Zamora Morales	Maria Sara Chávez Álvarez
III	Temoaya	Apolinar Escobedo Ildefonso	Felicitas Piña Galán
IV	Lerma	Tomás García Villar	Araceli Ramírez Rubí
V	Tenango del Valle	José Carlos López Bobadilla	Alejandro Vargas Navarrete
VI	Tiangustenco	Luis Alfonso Arana Castro	Leydy Fabiola Leyva García
VII	Tenancingo	Tanya Rellstab Carreto	Fermin Beltrán Ortiz
VIII	Sultepec	Cruz Juvenal Roa Sánchez	Guillermina Alpizar Sánchez
IX	Tejupilco	Guillermina Cacique Vences	Manuel Salgado Montesinos
X	Valle de Bravo	Daniel González Gómez	Norma Patricia Millán Gómez
XI	Sto. Tomás de los Platanos	Maribel Arreola Ceballos	Maria Clotilde García Enríquez
XII	El Oro	Juan Manuel Martínez Nava	María Verónica Fournier Espinoza

XIII	Atlacomulco	Héctor Eduardo Velasco Monroy	María del Amparo Candelaria Pérez González
XIV	Jilotepec	Heriberto Enrique Ortega Ramírez	Maximina Graciela Romero Monroy
XV	Ixtlahuaca	José Jesús Cedillo González	María Guadalupe Torres De Lira
XVI	Atizapán de Zaragoza	Jesús David Castañeda Delgado	Lorena Valtierra Zamora
XVII	Huixquilucan	David Korenfeld Federman	Froylan Santana Gil
XIX	Cuautitlán	Gabriel Casillas Zanatta	Margarita Asunción Corona Barrios
XX	Zumpango	Raúl Domínguez Rex	J. Isabel Severo Rodríguez Pérez
XXI	Ecatepec	Eruviel Ávila Villegas	Araceli Gutiérrez Reyes
XXII	Ecatepec	Brenda María Izontli Alvarado Sánchez	Domingo Jaimes Morales
XXIII	Texcoco	Erika Yolanda Funes Velásquez	Rene Salieron Rodríguez
XXVII	Chalco	Felipe Medina Santos	Edgar Roberto Carrasco Ortiz
XXIX	Naucalpan	Otilia María Azucena Olivares VillaGómez	Roberto Cervantes Rodríguez
XXX	Naucalpan	Enrique Antonio Vargas Yáñez	Alberto Martín Mondragón Ixtlahuac
XXXI	La Paz	Adriana Ma. Del Pilar Cornejo Morales	Fortino Uribe Arzate
XXXIII	Ecatepec	Aarón Urbina Bedolla	María Sonia Luna González
XXXIV	Ixtapan de la Sal	Juan Manuel Beltran Estrada	Horacio Benjamín Schiavón
XXXV	Metepec	Ana Lilia Herrera Anzaldo	Pablo Fernando Nava Piña
XXXVI	Villa del Carbón	María Lourdes Montiel Paredes	Anastasio Gerardo Trejo Vega
XXXVII	Tlalnepantla	José Cruz Orozco López	Alina Alejandra Luna Gómez
XXXVIII	Coacalco	Julio César Vanegas Guzmán	Alma Berenice Hernández Escobar
XXXIX	Otumba	Francisco Corona Monterrubio	Jennifer Islas Vázquez

Lic. Roque Benito Santín Villavicencio



Notario Público No. 1 del Estado de México

Residencia en Toluca, México

Constancia No. 937 Feb. 214-32-06, 214-36-00 Fax. 213-09-34 Toluca de Lerdo

- 4 -

XL	Ixtapaluca	Armando Corona Rivera	Enrique Salazar Guadalupe
XLII	Ecatepec	Javier Reynoso Vázquez	Diana Itza Contreras Garduño
XLIII	Cuautitlán Izcalli	Paulina Alejandra Del Moral Vela	Renato Maldonado Gómez
XLIV	Nicolás Romero	Alejandro Castro Hernandez	Maria Esther Mayen Mayen
XLV	Zinacantepec	Blanca Estela Gómez Carmona	Ivan Diaz Rodriguez

Solicitándome que la remita al apéndice de documentos del Protocolo a mi cargo, y que la anexe a los testimonios que de la presente se expidan.-----

El solicitante por generales manifestó ser: ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno, y vecino de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, con domicilio en Rafael M. Hidalgo poniente número cuatrocientos catorce, soltero, Licenciado y Servidor Público, con Registro Federal de Contribuyentes número AUAA710219, quien me acreditó su personalidad con el instrumento número ocho mil doscientos setenta y cinco que obra en el protocolo a mi cargo de la cual remito copia fotostática al apéndice de documentos del Protocolo a mi cargo, bajo el número de la presente. -----

CERRE LA PRESENTE A LAS VEINTIUNA HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA AL PRINCIPIO ASENTADO. DOY FE.-----

UN SELLO DE AUTORIZAR.- FIRMA DEL NOTARIO.-----

ES PRIMER TESTIMONIO DE SU ORIGINAL (SEGUNDO EN SU ORDEN) QUE OBRA EN EL PROTOCOLO Y APENDICE A MI CARGO DE DONDE SE SACA PARA EL SEÑOR ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL ESTADO DE MÉXICO, HOY DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO Y VA EN CUATRO HOJAS UTILES. LA CONSTANCIA CITADA OBRA EN SU RESPECTIVO APENDICE. CORREGIDO. DOY FE.-----



Santín



CONVOCATORIA

A LOS CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO POLITICO DEL ESTADO DE MEXICO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

CONSIDERANDO

Que en fecha veintisiete de junio de dos mil cinco, se celebró en la Ciudad de Toluca de Lerdo Estado de México, la Asamblea Estatal del Partido Verde Ecologista de México.

Que en esa Asamblea los militantes presentes eligieron por mayoría de votos al Presidente del Comité Ejecutivo en el Estado de México, a los catorce integrantes del Consejo Político del Estado de México, y a los cinco integrantes de la Comisión de Honor y Justicia.

Que el Artículo 66, fracción primera, de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México faculta al Presidente del Comité Ejecutivo en el Estado de México para convocar al Consejo Político Estatal.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo referido, en relación con los Artículos 65, y 67 del cuerpo normativo que rige la vida interna de nuestro Instituto Político, el Presidente del Comité Ejecutivo en el Estado de México, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los CC. Integrantes del Consejo Político del Estado de México, electos en términos del artículo 65 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, y acorde a lo previsto por el artículo 66 segundo párrafo de la referida norma interna, se les convoca a participar en la Sesión del Consejo Político Estatal, que se celebrará el día 15 de noviembre de 2005, a las 19:00 horas en las oficinas del Comité Ejecutivo del Estado de México, sitas en la calle Rafael M. Hidalgo N° 414, Colonia Francisco Murguía, C.P. 50130, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Declaración de Instalación del Consejo Político del Estado de México.
- 4.- Discusión, y en su caso aprobación, para posteriormente someter a la consideración del Consejo Político Nacional el convenio de coalición que fue aprobado por la Asamblea Estatal celebrada el 7 de noviembre pasado, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, la Plataforma Electoral de la coalición parcial para Diputados por el principio de mayoría relativa, y total, de los integrantes de los H. Ayuntamientos, con el Partido Revolucionario Institucional, para la Elección Constitucional Local que se celebrará el 12 de marzo próximo en el Estado de México.
- 5.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura y termino de la sesión.

TRANSITORIOS

UNICO.- La presente convocatoria entrara en vigor el día de su publicación en un diario de circulación local, y en los estrados del Comité Ejecutivo en el Estado de México.

Toluca de Lerdo estado de México, a 10 de noviembre de 2005

**"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"
ATENTAMENTE**

**PRESIDENTE
DEL COMITÉ EJECUTIVO EN EL ESTADO DE MEXICO**

Dip. Alejandro Agundis Arias

● **La Investigación Interinstitucional para fortalecer la calidad de los servicios de salud.**

Toluca, Méx.- Con el objeto de contar con un espacio para el intercambio de experiencias, criterios, sugerencias, comentarios y actualizaciones referentes a la investigación en salud que nos permita fortalecer el conocimiento científico; durante los días 10 y 11 de noviembre se efectuará el VIII Foro Interinstitucional de Investigación en Salud, así lo dio a conocer la M. en A.S.S. Olga Flores Bringas, Jefe de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad del Instituto de Salud del Estado de México. Explicó, que este foro busca contribuir al desarrollo de investigaciones interinstitucionales para fortalecer la calidad de los servicios, con base a la propuesta de que el conocimiento de los problemas de salud y el diseño de herramientas para su control requieren del concurso de especialistas de las más diversas disciplinas del saber aunado a la población y el aprovechamiento de fortalezas.

Así mismo, la investigación científica en nuestro país y entidad señala, que es indispensable llevar a cabo una serie de acciones a fin de dinamizar la investigación en salud, su infraestructura y sus recursos y consecuentemente optimizar sus resultados.

Este evento académico se llevará a cabo en el auditorio "Dr. Gustavo Baz Prada" de la Facultad de Medicina de la máxima casa de estudios, el cual es organizado por el grupo Ad-Hoc de Investigación en Salud, conforma-

Para temporada invernal,

Por Berenice Gutiérrez Villafranca.

Gráfico: Adán Torres.

Toluca, Méx.- "Al cierre de la semana 43, el viernes antepasado, las infecciones respiratorias agudas tenían un leve incremento, en relación a la misma semana del año pasado; en esta semana se han documentado 6 mil 751 infecciones respiratorias agudas, por lo que la recomendación a la población en general es salir abrigado", así lo señaló Víctor Manuel Torres Meza, subdirector de Epidemiología del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

Indicó, que es necesario cubrirse y ante cualquier sintomatología de infección respiratoria como puede ser tos, catarro, estornudos, fiebre; acudir a las unidades médicas del sector, ya sea a derechohabientes, ISSEMyM, IMSS, ISEM o instalaciones de salud más cercano, para que los valore un médico y no empezar a automedicar pues un cuadro catarral común se puede complicar.

Informó, que en cuanto a programas preventivos para la temporada invernal se mantiene

DISTRITO	CABECERA	PROPIETARIO	SUPLENTE
I	Toluca	Laura Elizabeth Benhumea González	Margarita Sandra Saldaña Garnica
II	Toluca	Fernando Zamora Morales	Maria Sara Chávez Álvarez
III	Temoaya	Apolinar Escobedo Ildefonso	Felicitas Piña Galán
IV	Lerma	Tomás García Villar	Araceli Ramírez Rubí
V	Tenango del Valle	José Carlos López Bobadilla	Alejandro Vargas Navarrete
VI	Tianguistenco	Luis Alfonso Arana Castro	Leydy Fabiola Leyva García
VII	Tenancingo	Tanya Rellistab Carreto	Fermín Beltrán Ortiz
VIII	Sultepec	Cruz Juvenal Roa Sánchez	Guillermina Alpizar Sánchez
IX	Tejupilco	Guillermina Cacicque Vences	Manuel Salgado Montesinos
X	Valle de Bravo	Daniel González Gómez	Norma Patricia Millán Gómez
XI	Sto. Tomás de los Platanos	Maribel Arreola Ceballos	Maria Clotilde García Enríquez
XII	El Oro	Juan Manuel Martínez Nava	Maria Verónica Fournier Espinoza
XIII	Atlacomulco	Héctor Eduardo Velasco Monroy	Maria del Amparo Candelaria Pérez González
XIV	Jilotepec	Heriberto Enrique Ortega Ramírez	Maximina Graciela Romero Monroy
XV	Ixtlahuaca	José Jesús Cedillo González	Maria Guadalupe Torres De Lira

XVI	Atizapán de Zaragoza	Jesús David Castañeda Delgado	Lorena Valtierra Zamora
XVII	Huixquilucan	David Korenfeld Federman	Froylan Santana Gil
XIX	Cuautitlán	Gabriel Casillas Zanatta	Margarita Asunción Corona Barrios
XX	Zumpango	Raúl Domínguez Rex	J. Isabel Severo Rodríguez Pérez
XXI	Ecatepec	Eruviel Ávila Villegas	Araceli Gutiérrez Reyes
XXII	Ecatepec	Brenda María Izontli Alvarado Sánchez	Domingo Jaimes Morales
XXIII	Texcoco	Erika Yolanda Funes Velásquez	Rene Salmeron Rodríguez
XXVII	Chalco	Felipe Medina Santos	Edgar Roberto Carrasco Ortiz
XXIX	Naucalpan	Otilia María Azucena Olivares VillaGómez	Roberto Cervantes Rodríguez
XXX	Naucalpan	Enrique Antonio Vargas Yáñez	Alberto Martín Mondragón Ixtlahuac
XXXI	La Paz	Adriana Ma. Del Pilar Cornejo Morales	Fortino Uribe Arzate
XXXIII	Ecatepec	Aarón Urbina Bedolla	María Sonia Luna González
XXXIV	Ixtapan de la Sal	Juan Manuel Beltrán Estrada	Horacio Benjamín Schiavón
XXXV	Metepec	Ana Lilia Herrera Anzaldo	Pablo Fernando Nava Piña
XXXVI	Villa del Carbón	María Lourdes Montiel Paredes	Anastasio Gerardo Trejo Vega
XXXVII	Tlalnepantla	José Cruz Orozco López	Alina Alejandra Luna Gómez
XXXVIII	Coacalco	Julio César Vanegas Guzmán	Alma Berenice Hernández Escobar

XXXIX	Otumba	Francisco Corona Monterrubio	Jennifer Islas Vázquez
XL	Ixtapaluca	Armando Corona Rivera	Enrique Salazar Guadalupe
XLII	Ecatepec	Javier Reynoso Vázquez	Diana Itza Contreras Garduño
XLIII	Cuautitlán Izcalli	Paulina Alejandra Del Moral Vela	Renato Maldonado Gómez
XLIV	Nicolás Romero	Alejandro Castro Hernandez	Maria Esther Mayen Mayen
XLV	Zinacantepec	Bianca Estela Gómez Carmona	Ivan Diaz Rodríguez



Consejo Político del Estado de México

ACUERDO: CPEM-2/2005

En la Ciudad de Toluca de Lerdo Estado de México, siendo las diecinueve treinta horas del día quince de noviembre del año dos mil cinco, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 y 66 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, se reúnen los integrantes del Consejo Político del Estado de México, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En fecha veintisiete de junio de 2005, se celebró la ciudad de Toluca de Lerdo Estado de México, la Asamblea Estatal, donde fueron electos por los Asambleístas presentes, el Presidente del Comité Ejecutivo en el Estado de México, y los catorce integrantes del Consejo Político.

II.- En fecha quince de octubre de 2005, quedo formalmente instalado este Consejo Político Estatal, de conformidad con lo previsto por el artículo 66 de los Estatutos del Partido.

CONSIDERANDO

A).- Que el artículo 65 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que el Consejo Político Estatal es el órgano del partido que tiene en la esfera de su responsabilidad la definición de la estrategia política y normativa del partido en cada una de las entidades federativas. Estará presidido por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal y además lo integrarán 14 consejeros electos por la Asamblea Estatal, quienes durarán en su encargo tres años.

B).- Que el artículo 64 fracciones V y VI, de los Estatutos del Partido, establecen que es facultad de la Asamblea Estatal aprobar, y someter a la consideración del Consejo Político Nacional, el contender en coalición total o parcial o candidaturas comunes con uno o varios partidos políticos; y aprobar y someter a la consideración del Consejo Político Nacional el Convenio, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, la Plataforma Electoral y el Programa de Gobierno, de la coalición total o parcial o candidaturas comunes con uno o varios partidos políticos y el Programa de Gobierno del candidato correspondiente.

C).- Que la Asamblea Estatal del Estado de México, celebrada el siete de noviembre pasado, en uso de las facultades que le confieren lo establecido en los artículos 63 y 64 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, y atendiendo a lo previsto por el artículo 72 fracción I, del Código Electoral del Estado de México, aprobó, contender bajo la modalidad de Coalición Parcial en la elección de Diputados de Mayoría Relativa, a celebrarse el próximo 12 de marzo de 2006, en 38 de los 45 Distritos Electorales Uninominales.

D).- Que la Asamblea Estatal del Estado de México, celebrada el siete de noviembre pasado, en uso de las facultades que le confieren lo establecido en los artículos 63 y 64 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, y atendiendo a lo previsto por el artículo 72 fracción I, del Código Electoral del



Consejo Político del Estado de México

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*MARCELO
SILVEIRA*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Estado de México, aprobó, contener bajo la modalidad de Coalición Total, con el Partido Revolucionario Institucional, para la elección de los integrantes de los 125 H. Ayuntamientos, que integran el Estado de México a celebrarse el próximo 12 de marzo de 2006.

[Handwritten signature]

E).- Que con fundamento en artículo 66 fracción I de los Estatutos que rigen al Partido Verde Ecologista de México, con fecha 10 de noviembre de 2005, en el diario de circulación local "Diario Amanecer" el Presidente del Comité Ejecutivo en el Estado de México, convocó a los integrantes del Consejo Político del Estado de México, a la sesión de este órgano colegiado.

[Handwritten signature]

F).- Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los Estatutos del Partido, el Consejo Político del Estado de México. Emite el siguiente:

ACUERDO

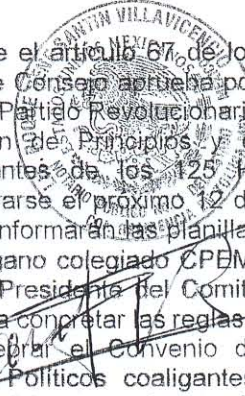
PRIMERO.- En este acto se tiene por instalado al presente Consejo Político del Estado de México, con fundamento en lo expuesto en los considerandos A, y E, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo XIV de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, estando presentes 14 de los 15 Consejeros.

[Handwritten signature]

SEGUNDO.- Que en uso de las facultades que le confiere el artículo 67 de los Estatutos, y en relación con los considerandos B y C este Consejo aprueba por unanimidad de votos el Convenio de Coalición Parcial, con el Partido Revolucionario Institucional, la Plataforma Electoral, la Declaración de Principios y el Programa de Acción, así como las fórmulas de candidatos, para la elección de Diputados de Mayoría Relativa, a celebrarse el próximo 12 de marzo de 2006, en 38 de los 45 Distritos Electorales uninominales; en el entendido que las 7 fórmulas de candidatos propios y la lista de Diputados de Representación Proporcional, serán designados de conformidad con los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México. En atención de lo anterior, se encuentran anexas el listado de las 38 fórmulas de candidatos a Diputados que contendrán por la Coalición, así como las cabeceras distritales.

[Handwritten signature]

TERCERO.- Que en uso de las facultades que le confiere el artículo 67 de los Estatutos, y en relación con los considerandos B y D, este Consejo aprueba por unanimidad de votos el Convenio de Coalición Total, con el Partido Revolucionario Institucional, las Plataformas Electorales, la Declaración de Principios, y el Programa de Acción para la elección de los integrantes de los 125 H. Ayuntamientos, que integran el Estado de México a celebrarse el próximo 12 de marzo de 2006, excepción hecha de los candidatos que conformarán las planillas de la Coalición, en virtud de que en la Sesión de este órgano colegiado CPBM-1/2005, de fecha 15 de octubre del 2005, se autorizó al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, el inicio de las reuniones con el "PRI", para concretar las reglas y condiciones específicas bajo las cuales habría de celebrarse el Convenio de Coalición Total o Parcial; en esa virtud, los Institutos Políticos coaligantes, convinieron que el procedimiento para determinar a los candidatos que integrarán las planillas que serán postuladas por la Coalición Electoral, será a través de los Consejos Políticos de ambos Institutos, por lo que, en su momento se pondrá a consideración de este Consejo Político, a los candidatos respectivos.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Consejo Político del Estado de México

En tal razón, dado que aún falta asuntos que tratar, y en virtud de lo anterior, respecto de los candidatos a miembros de los ayuntamientos, someto a este órgano, la aprobación de constituírnos en sesión permanente (receso), hasta en tanto exista por parte de esta Presidencia, las propuestas de planillas que contendrán en Coalición total para la elección de ayuntamientos con el Partido Revolucionario Institucional, y así estar en aptitud de ser aprobadas por este Consejo Político Estatal, sugiriendo pueda convocar el de la voz, a continuar la presente sesión, con 24 horas de anticipación en sus domicilios respectivos.

Así lo acordaron y firman para sus efectos legales los integrantes del Consejo Político del Estado de México, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los quince días del mes de noviembre de 2005.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO
"AMOR JUSTICIA Y LIBERTAD"
PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS

SECRETARIO TÉCNICO

MANUEL PORTILLA DIEGUEZ

**CONSEJEROS
RAÚL ANTONIO NAVA VEGA**

SALVADOR JOSÉ NEME SASTRE

ALFREDO ALEMÁN SAYEG

ALEJANDRA MÉNDEZ SALORIO

ESTANISLAO SOUZA Y SEVILLA





Consejo Político del Estado de México

Maria Jose Villegas Leal
MARÍA JOSÉ VILLEGAS LEAL

Javier Cadena Corona
JAVIER CADENA CORONA

Guillermo Velasco Rodriguez
GUILLERMO VELASCO RODRIGUEZ

Carla Grieger Escudero
CARLA GRIEGER ESCUDERO

Alfonso Chozas Chozas
ALFONSO CHOZAS CHOZAS

Maria Isabel Viejo Plancarte
MARÍA ISABEL VIEJO PLANCARTE

Fernanda Ramirez Zollino
FERNANDA RAMÍREZ ZOLLINO

Maximilian Northoltguerrero
MAXIMILIAN NORTHOLTGUERRERO



Sant VR

Chozas

Maria Jose Villegas

4

Maria Jose

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Vertical list of signatures on the right margin]

YO, LICENCIADO ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, NOTARIO PUBLICO
NUMERO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN ESTA
CIUDAD DE TOLUCA, C E R T I F I C O:-----

Que el señor **ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS**, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno, y vecino de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, con domicilio en calle Rafael M. Hidalgo poniente número cuatrocientos catorce, Colonia Francisco Murguía, soltero, Diputado Federal, con Registro Federal de Contribuyentes número AUA710219; -----

el señor **MANUEL PORTILLA DIEGUEZ**, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, vecino de Huixquilucan, Estado de México, con domicilio en calle Secretaría de la Marina número ochocientos cuarenta, Torre II seiscientos tres, Colonia Ex Hacienda Jesús del Monte, casado, Diputado, con Registro Federal de Contribuyentes Número PODM690910BIA; -----

el señor **RAUL ANTONIO NAVA VEGA**, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete, vecino de Atizapan de Zaragoza, Estado de México, con domicilio en calle Paseo de Valle Escondido número ciento cincuenta y cinco, Fraccionamiento Valle Escondido, casado, dirigente político, con Registro Federal de Contribuyentes Número NAVR570412; -----

el señor **SALVADOR JOSE NEME SASTRE**, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el siete de julio de mil novecientos sesenta y uno, vecino de Huixquilucan, Estado de México, con domicilio en calle Bosque del Castillo número treinta y uno, Fraccionamiento La Herradura, casado, Licenciado en Derecho, con Registro Federal de Contribuyentes Número NESS6107077T6; ---

el señor **ALFREDO ALEMAN SAYEG**, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, vecino de Cuautitlan, Estado de México, con domicilio en calle San Martín Caballero número cincuenta y siete, manzana veintiuno, lote cuarenta y dos, Fraccionamiento Lomas de San Francisco Tepojaco, soltero, empleado, con Registro Federal de Contribuyentes Número AESA681221;-----

la señorita **ALEJANDRA MENDEZ SOLORIO**, originaria de Wimbledon, Inglaterra, lugar donde nació el doce de junio de mil novecientos ochenta y dos, vecina de Huixquilucan, Estado de México, con domicilio en Avenida de los Bosques número noventa y dos B, Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, soltera, diputada Federal, con Registro Federal de Contribuyentes Número MESA820612JY7; -----

el señor **ESTANISLAO SOUZA Y SEVILLA**, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el trece de agosto de mil novecientos sesenta y siete, vecino de Huixquilucan, Estado de México, con domicilio en Paseo de la

Herradura número sesenta y seis, Fraccionamiento La Herradura, soltero, Regidor, con Registro Federal de Contribuyentes Número SOSE670813; -----

la señorita **MARIA JOSE VILLEGAS LEAL**, originaria de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, vecina de Huixquilucan, Estado de México, con domicilio en calle Paseo de la Herradura número dieciséis, Fraccionamiento La Herradura, soltera, estudiante; el señor **FRANCISCO JAVIER CADENA CORONA**, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el tres de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, vecino de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con domicilio en calle Gobernador Francisco Javier González número ciento quince, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, casado, Regidor, con Registro Federal de contribuyentes Número CACF611203; -----

el señor **GUILLERMO VELASCO RODRÍGUEZ**, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis, vecino de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con domicilio en Avenida Fuente de las Águilas número setenta y dos, Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, casado, Ingeniero Físico, con Registro Federal de Contribuyentes Número VERG761117; -----

la señorita **CARLA BIANCA GRIEGER ESCUDERO**, originaria de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el diez de octubre de mil novecientos setenta y seis, vecino de Huixquilucan, Estado de México, con domicilio en calle Fuente de Medusa número nueve, Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, soltera, Regidora, con Registro Federal de Contribuyentes Número GIEC761010; --

el señor **ALFONSO JOSE CHOZAS CHOZAS**, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el siete de abril de mil novecientos setenta y siete, vecino de Huixquilucan, Estado de México, con domicilio en calle Huertas número tres A, Fraccionamiento La Virgen, casado, Servidor Público, con Registro Federal de Contribuyentes Número COCA770407; -----

la señorita **MARIA FERNANDA RAMÍREZ ZOLLINO**, originaria de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y nueve, vecina de Huixquilucan, Estado de México, con domicilio en Avenida Paseo de la Herradura número trescientos cincuenta y nueve, Fraccionamiento Parques de la Herradura, soltera, Profesionista, con Registro Federal de Contribuyentes Número RAZM790304; -----

y el señor **MAXIMILIAN NOTHOLT GUERRERO**, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, vecino de Lerma, Estado de México, con domicilio en calle Paseo de Eucaliptos número dieciocho, Fraccionamiento Los Encinos, soltero, Profesionista, con Registro Federal de Contribuyentes Número NOGM780524; ----

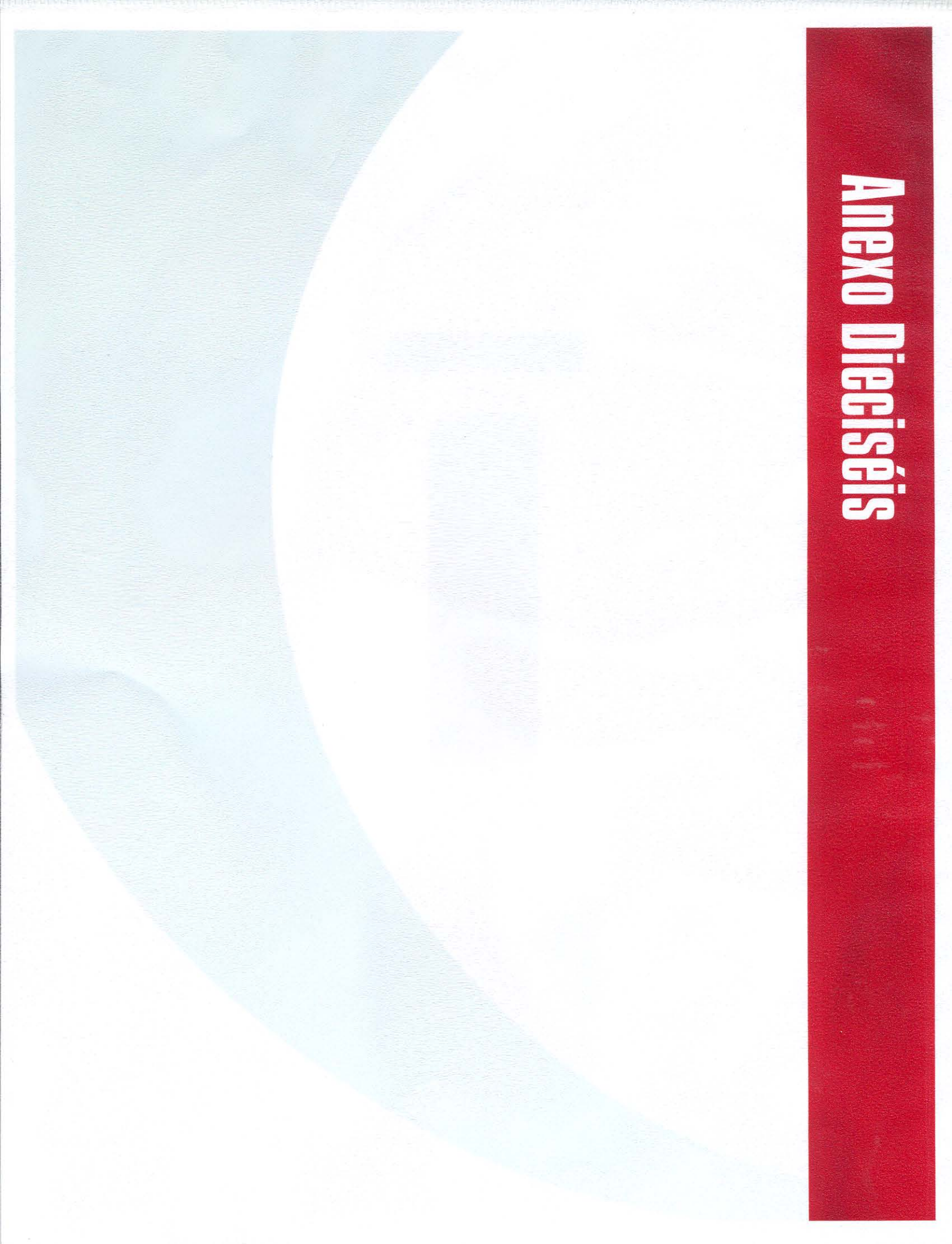
quienes son de mi personal conocimiento, y quienes bajo protesta de decir verdad, manifiestan ser Presidente del Consejo Político del Estado de México, Secretario

Técnico y Consejeros, respectivamente; quienes son de mi personal conocimiento y a quienes considero con capacidad legal para obligarse y contratar, comparecieron ante mí y ratificaron en todas sus partes el contenido del presente documento, suscribiéndolo en mi presencia, relacionándolo con el Instrumento número 8,316 levantado con esta fecha en el Volumen Especial 196-71 del Protocolo a mi cargo. -----

PARA CONSTANCIA Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EXPIDO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. DOY FE. -----



Anexo Dieciséis





Consejo Político Nacional

ACUERDO: CPN-3/2005

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con quince minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil cinco, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, se reúnen los integrantes del Consejo Político Nacional, a la Sesión extraordinaria, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En fecha veintiocho de septiembre de dos mil cinco, y de conformidad con los Artículos 16, y 17 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, quedo formalmente instalado este Consejo, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo VI del ordenamiento que rige la vida interna del Partido.

II.- En fecha diez de noviembre de dos mil cinco, y de conformidad con lo previsto por el artículo 17 de los estatutos del Partido, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, en su calidad de Presidente del Consejo Político Nacional, convocó en el diario de circulación nacional "El Universal", y en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, y en los de todos los Comités Ejecutivos de los Estados y del Distrito Federal, a los integrantes del Consejo Político Nacional, a la sesión extraordinaria de ese órgano colegiado.

CONSIDERANDO

A).- Que el Artículo 17 párrafo tercero de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que: Para que el Consejo Político Nacional se considere legalmente instalado, deberán estar presentes la mayoría de sus miembros señalados en el artículo 16 de los estatutos, y que se encuentran presentes 28 de los 33 Consejeros.

B).- Que el artículo 16 de los Estatutos del Partido, establece, que el Consejo Político Nacional es el órgano del partido que tiene en la esfera de su responsabilidad la definición de la estrategia política.

C).- Que la Asamblea Estatal del Estado de México, celebrada el siete de noviembre pasado, en uso de las facultades que le confiere lo establecido en los artículos 63 y 64 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, y atendiendo a lo previsto por el artículo 72 fracción I, del Código Electoral del Estado de México, aprobó, contener bajo la modalidad de Coalición Parcial con el Partido Revolucionario Institucional, en la elección de Diputados de Mayoría Relativa, a celebrarse el próximo 12 de marzo de 2006, en 38 de los 45 Distritos Electorales Uninominales, así como, la Declaración de Principios, Programa de Acción, Plataforma Electoral, y Programa de Gobierno.

D).- Que la Asamblea Estatal del Estado de México, celebrada el siete de noviembre pasado, en uso de las facultades que le confiere lo establecido en los artículos 63 y 64 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, y atendiendo a lo previsto por el artículo 72 fracción I, del Código Electoral del Estado de México, aprobó, contener bajo la modalidad de Coalición Total, con el Partido Revolucionario Institucional, para la elección de los integrantes de los 125 H. Ayuntamientos, que constituyen el Estado de México, a celebrarse el próximo 12 de marzo de 2006, así como, la Declaración de Principios, Programa de Acción, Plataforma Electoral, y Programa de Gobierno.



Consejo Político Nacional

E).- Que el Consejo Político del Estado de México, con fundamento en lo previsto por el artículo 67 fracciones VIII, y IX, de los estatutos del Partido, en sesión celebrada el 15 de noviembre pasado, aprobó la Plataforma Electoral, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, y el Programa de Gobierno, de la coalición Total con el Partido Revolucionario Institucional, para la elección de los integrantes de los 125 Ayuntamientos; Y Parcial con el Partido Revolucionario Institucional, para la elección de los diputados de mayoría relativa en 38 de los 45 distritos electorales, para los próximos comicios a celebrarse el 12 de marzo de 2006, en el Estado de México.

F).- Que de conformidad con lo previsto por el Artículo 18 fracciones III, IV, V, y VI, de los Estatutos del Partido, es facultad de este Consejo, la aprobación de la suscripción del Convenio de Coalición, así como, la Declaración de Principios, Programa de Acción, Plataforma Electoral, y Programa de Gobierno, de la Coalición total, y parcial, con el Partido Revolucionario Institucional, para los próximos comicios a celebrarse el 12 de marzo de 2006, en el Estado de México,

G).- Que los documentos a que se refiere el considerando anterior, fueron previamente circulados para su conocimiento y estudio, a todos y cada uno de los integrantes de este Consejo Político Nacional.

H).- Que en la sesión del 15 de noviembre de 2005, la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, acordó, de conformidad con lo previsto por el artículo 57 de los Estatutos del Partido, someter a consideración del Consejo Político Nacional, la convocatoria para elegir a los candidatos que en representación del Partido contendrán el próximo doce de marzo del 2006, para ocupar un cargo como Diputados al Congreso del Estado de México, por el principio de Mayoría Relativa, en los distritos de XVIII de Tlanepantla de Baz, XXIV de Nezahualcoyotl, XXV de Nezahualcoyotl, XXVI de Nezahualcoyotl, XXVIII de Amecameca, XXXII de Nezahualcoyotl, y XLI de Nezahualcoyotl, misma que se anexa a la presente.

I).- Que el documento a que se refiere el considerando anterior, fue previamente circulado para su conocimiento y estudio, a todos y cada uno de los integrantes de este Consejo Político Nacional.

J).- Que a propuesta del Consejero Arturo Escobar y Vega, en representación del grupo de trabajo, responsable de elaborar, la Plataforma Electoral, Legislativa y de Gobierno, del Partido Verde Ecologista de México, a la Presidencia de la Republica, se acuerda someter a consideración de la Asamblea Nacional, la opinión del Consejo Político Nacional, respecto de las condiciones, en las que el Partido, podría contender, en la Elección Constitucional Federal a celebrarse el próximo 2 de julio de 2006.

K).- Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los Estatutos del Partido, el Consejo Político Nacional Emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En este acto se tiene por instalado al presente Consejo Político Nacional, con fundamento en lo expuesto en el considerando A, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo VI de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo expuesto en los considerandos B, C, D, E, F, y G, en plenitud de facultades este Consejo Político Nacional, aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, la suscripción de los Convenios de Coalición:-----



Consejo Político Nacional

Parcial con el Partido Revolucionario Institucional, en la elección de Diputados de Mayoría Relativa, en 38 de los 45 Distritos Electorales Uninominales, así como la Declaración de Principios, Programa de Acción, Plataforma Electoral, y Programa de Gobierno, de la Coalición, para los próximos comicios a celebrarse el 12 de marzo de 2006, en el Estado de México; documentos que se anexan a la presente y forman parte integral de la misma, y -----

Total, con el Partido Revolucionario Institucional, para la elección de los integrantes de los 125 H. Ayuntamientos, que constituyen el Estado de México, así como la Declaración de Principios, Programa de Acción, Plataforma Electoral, y Programa de Gobierno, de la Coalición, para los próximos comicios a celebrarse el 12 de marzo de 2006, en el Estado de México, documentos que se anexan a la presente y forman parte integral de la misma.

TERCERO.- Con fundamento en lo expuesto en los considerandos H, e I, en plenitud de facultades este Consejo Político Nacional, aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros Presentes, la convocatoria para el proceso de elección de los candidatos que en representación del Partido contendrán el próximo doce de marzo del 2006, para ocupar un cargo como Diputados al Congreso del Estado de México, por el principio de Mayoría Relativa, en los distritos de XVIII de Tlanepantla de Baz, XXIV de Nezahualcoyotl, XXV de Nezahualcoyotl, XXVI de Nezahualcoyotl, XXVIII de Amecameca, XXXII de Nezahualcoyotl, y XLI de Nezahualcoyot, instruyendo al Secretario Técnico, para que informe lo anterior a la Comisión Nacional de Procedimientos Internos.

CUARTO.- Con fundamento en lo expuesto en el considerando J, en plenitud de facultades este Consejo Político Nacional, acuerda por unanimidad de votos de los Consejeros Presentes, hacer del conocimiento de la Asamblea Nacional, la opinión del Consejo, respecto de las condiciones, en las que el Partido, podría contender en la Elección Constitucional Federal a celebrarse el próximo 2 de julio de 2006.

QUINTO.- Se instruye al Secretario Técnico de este Consejo para que informe a la Asamblea Nacional, en su próxima sesión, lo relacionado al punto que antecede.

SEXTO.- Así lo acordaron y firman para sus efectos legales los integrantes del Consejo Político Nacional, en la ciudad de México Distrito Federal a los dieciséis días del mes de noviembre de 2005.

PROTESTAMOS LOS NECESARIO
"AMOR JUSTICIA Y LIBERTAD"
PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL

JORGE EMILIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

CONSEJERO EX PRESIDENTE

JORGE GONZÁLEZ TORRES



Consejo Político Nacional

SECRETARIO TECNICO

MANUEL VELASCO COELLO

CONSEJEROS

BERNARDO DE LA GARZA HERRERA

ARTURO ESCOBAR Y VEGA

MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ AVILA

MARCO ANTONIO DE LA MORA TORREBLANCA

FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ

CUAUHTEMOC OCHOA FERNANDEZ



ANA TERESA VELÁSQUEZ BECK

ERIKA LARREGUI NAGEL

LEONARDO ALVAREZ ROMO

PASCUAL BELLIZZIA ROSIQUE

GUSTAVO DIAZ ORDAZ CASTAÑON



Consejo Político Nacional

FRANSICO AGUNDIS ARIAS

ANTONIO ARÉVALO GONZALEZ

JORGE LEGORRETA ORDORICA

FRANCISCO JAVIER ALVARADO VILLAZON

GUILLERMO FRANCO RODRIGUEZ

FRANCISCO VIEJO PLANCARTE

ENRIQUE AUBRY DE CASTRO PALOMINO

ROLANDO ELIAS WISMAYER

ALAN NOTHOLT GUERRERO

ALEJANDRO GOTLIEB BODA

JOSE DEL REFUGIO SANDOVAL

ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS

GABRIELA AGUILAR GARCIA

FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO





Consejo Político Nacional

CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL

Sara Castellanos Cortes

SENADORA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.

Gloria Lavara Mejia

SENADORA GLORIA LAVARA MEJIA.

Veronica Velasco Rodriguez

SENADORA VERONICA VELASCO RODRIGUEZ

Jacqueline Arguelles Guzman

DIPUTADA JACQUELINE ARGUELLES GUZMAN

Luis Antonio Gonzalez Roldan

DIPUTADO LUIS ANTONIO GONZALEZ ROLDAN.



Santa R



Consejo Político Nacional

México Distrito Federal a 16 de noviembre de 2005
CPN - 003/2005

Dip. Alejandro Agundis Arias
Presidente del Comité Ejecutivo en el
Estado de México
Presente

Por este conducto y con fundamento en lo previsto por el Artículo 18 fracciones III, IV, V, y VI, de los Estatutos del Partido, se le informa respetuosamente que este Consejo Político Nacional, en la sesión, celebrada el día de hoy, emitió el siguiente:

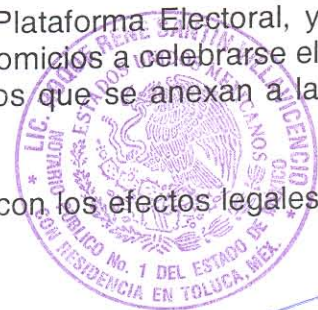
ACUERDO

SEGUNDO.- Con fundamento en lo expuesto en los considerandos B, C, D, E, F, y G, en plenitud de facultades este Consejo Político Nacional, aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, la suscripción de los Convenios de Coalición:-----

Parcial con el Partido Revolucionario Institucional, en la elección de Diputados de Mayoría Relativa, en 38 de los 45 Distritos Electorales Uninominales, así como la Declaración de Principios, Programa de Acción, Plataforma Electoral, y Programa de Gobierno, de la Coalición, para los próximos comicios a celebrarse el 12 de marzo de 2006, en el Estado de México, documentos que se anexan a la presente y forman parte integral de la misma, y -----

Total, con el Partido Revolucionario Institucional, para la elección de los integrantes de los 125 H. Ayuntamientos, que constituyen el Estado de México, así como la Declaración de Principios, Programa de Acción, Plataforma Electoral, y Programa de Gobierno, de la Coalición, para los próximos comicios a celebrarse el 12 de marzo de 2006, en el Estado de México, documentos que se anexan a la presente y forman parte integral de la misma.

Lo anterior se hace de su conocimiento, para que proceda con los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.



ATENTAMENTE
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”
Secretario Técnico del Consejo Político Nacional


DIP. MANUEL VELASCO COELLO

YO, LICENCIADO ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA, MEXICO.

CERTIFICO

Que la presente copia que consta de siete hojas que sello y firmo, es fiel reproducción fotostática de su original, que DOY FE de tener a la vista y haber cotejado, relacionándola con el asiento número **12,718** levantado con esta fecha en el volumen **DOCE**, del libro de Cotejos a mi cargo.

Para constancia y para los efectos legales a que haya lugar expido la presente en la Ciudad de Toluca, México el día diecisiete de noviembre dos mil cinco, agrego copia al apéndice de documentos del libro de Cotejos a mi cargo.- DOY FE.

El presente cotejo no tiene más efectos que acreditar la identidad de lo cotejado con el documento exhibido, sin calificar sobre la autenticidad, validez o licitud del documento exhibido en original.



[Firma manuscrita]
Santín VR

Anexo Dieciséis





Manual de Identificación Gráfica

Introducción

1. Logotipo

Retícula de proporciones

Retícula constructiva

2. Color

3. Aplicaciones básicas

Alternativas permisibles

Usos incorrectos

4. Muestra para Reproducción

El presente documento es el Manual de Identidad Gráfica de la campaña.

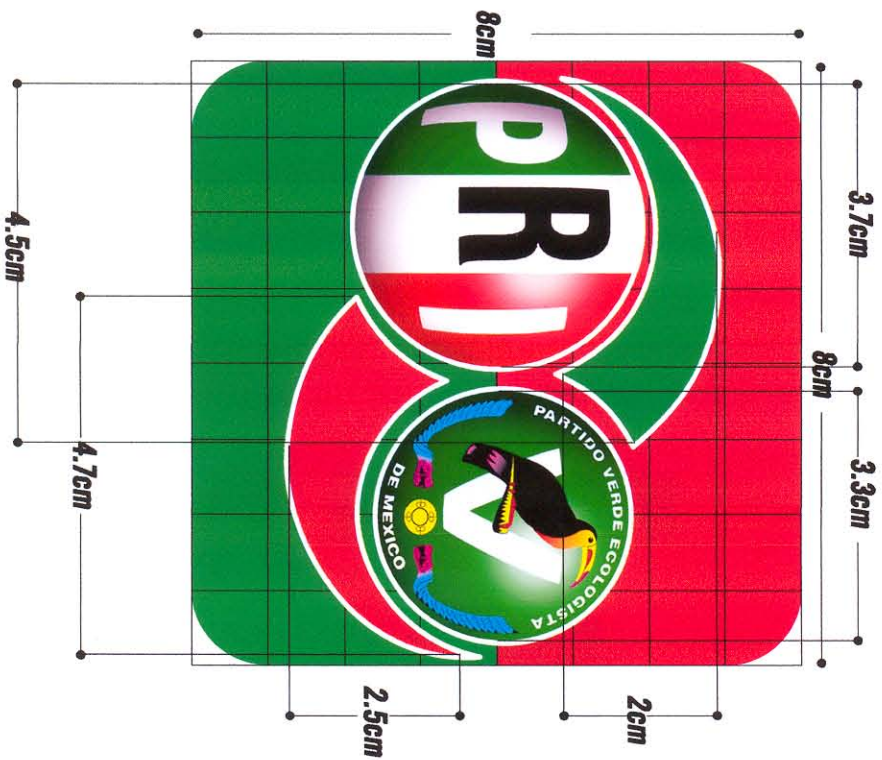
El manual indica lineamientos sobre el manejo del logotipo, elementos gráficos, tamaños, colores y ejemplos que nos van a permitir manejar una coherente y consistente identificación en las aplicaciones y materiales visuales que se emitan para dicha campaña.

Se recomienda seguir cuidadosamente las indicaciones de este manual para garantizar resultados finales óptimos.

Introducción



El emblema de Alianza por México, se integra en un cuadrado de esquinas redondeadas por dos plastas de color, que dividen el cuadro por la mitad de forma horizontal, una roja [pantone PMS 185] en la parte superior y otra verde [pantone PMS 347] en la parte inferior, compuesto por los logotipos del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO respectivamente, cada uno enmarcado en su circunferencia por un círculo blanco; situado sobre el logotipo del PRJ un semicírculo de color verde y debajo del logotipo del PVEM un semicírculo de color rojo, cada uno de los semicírculos rodeado en su contorno por un marco de color blanco.



La retícula de proporciones se basa en valores generados en el eje horizontal y en el eje vertical que indican la relación existente entre los elementos y espacios que conforman el logotipo.

La proporción adecuada que debe existir entre los emblemas de la coalición es de 539% del PRI y 479% del PVEM.



La retícula constructiva se basa en módulos cuadrados que permiten al usuario reproducir a cualquier tamaño el logotipo manteniendo sus correctas proporciones.



PANTONE
185



C:0 M:91 Y:76 K:0



R:230 G:13 B:46



PANTONE
347



C:100 M:0 Y:79 K:9



R:0 G:136 B:52

El uso correcto de la aplicación de colores de vital importancia para el óptimo y coherente manejo del logotipo y sus aplicaciones.

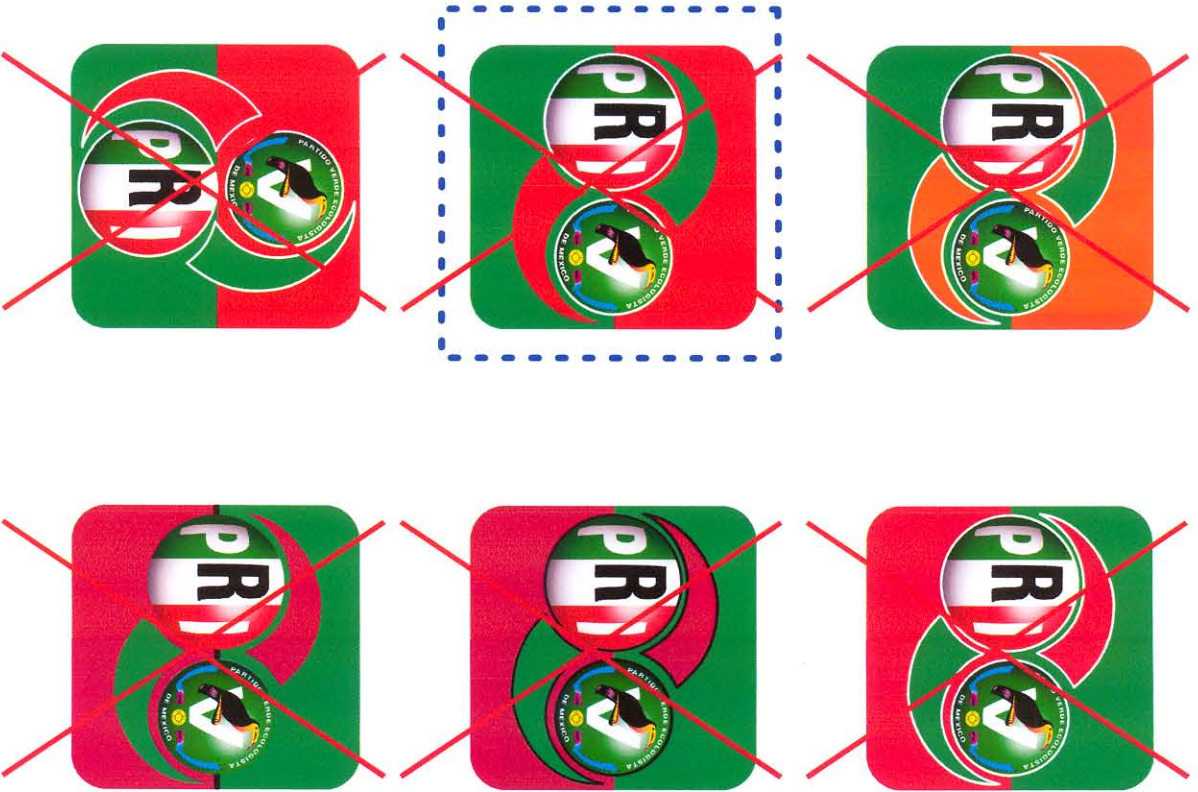
Los colores corporativos o principales, así como los secundarios o de apoyo se especifican en esta página.

Se propone el código del sistema universal Pantone ["Pantone Matching System®"] que se utiliza para lograr tonos específicos a partir de la combinación de colores básicos y se utilizarán siempre que el logotipo o los elementos sean reproducidos con tintas directas.

La selección de color es el método de impresión utilizado a partir de la combinación de los 4 colores básicos: cyan, magenta, amarillo y negro.

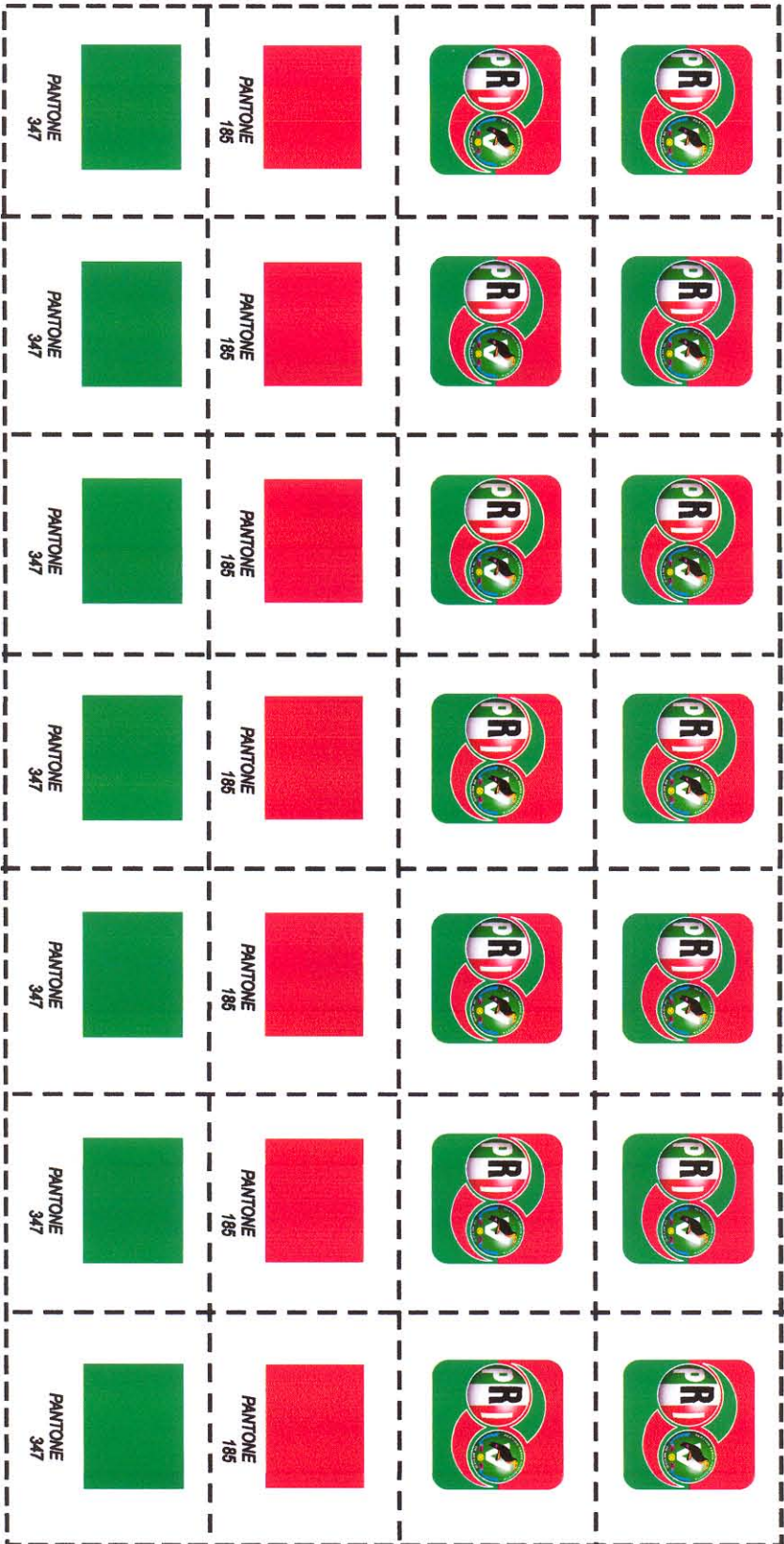


Sólo se permite la siguiente aplicación.



Para proteger la integridad y la coherencia del nuevo logotipo, se deben evitar alteraciones y modificaciones.

Aquí se muestran algunos errores en los cuales no se debe incurrir:



Anexo Dieciocho

ANEXO 18

DISTRITO ELECTORAL I, TOLUCA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	LAURA ELIZABETH BENHUMEA GONZALEZ	34 AÑOS TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	BNGNLR71061215M000	23 DE SEPTIEMBRE # 614, COL. MORELOS, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50120	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	MARGARITA SANDRA SALDAÑO GARNICA	34 AÑOS DISTRITO FEDERAL	SLGRMR71052809M900	JOSE VIENTE VILLADA # 204, CASA 1, COL. SANTA ANA TLAPALTILAN, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50140	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL II, TOLUCA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	FERNANDO ZAMORA MORALES	44 AÑOS TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	ZMWRFR61053015H500	RUTA DE LA INDEPENDENCIA # 103-20, COL. CIENTIFICOS, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	MARIA SARA CHAVEZ ALVAREZ	39 AÑOS TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	CHALSR66051715M000	AGUSTIN MILLAN # 303, COL. ELECTRICISTAS LOCALES, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50040	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL III, TEMOAYA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO	40 AÑOS TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO	ESILAP65010215H400	DOMICILIO CONOCIDO S/N, LA MAGDALENA TENEXPAN, TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50850	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	FELICITAS PIÑA GALAN	37 AÑOS OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MEXICO	PIGLFL68061015M500	MIGUEL HIDALGO S/N, MOZOQUILPAN, OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52080	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL IV, LERMA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	TOMAS GARCIA VILLAR	43 AÑOS LERMA, ESTADO DE MEXICO	GRVLTM61122115H900	AV. BENITO JUAREZ S/N, SAN PEDRO TULTEPEC, LERMA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52030	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	ARACELI RAMIREZ RUBI	42 AÑOS DISTRITO FEDERAL	RMRBAR63011709M700	JUAN DE DIOS PEZA # 3, BARRIO SAN MIGUEL, OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52740	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL V, TENANGO DEL VALLE

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	JOSE CARLOS LOPEZ BOBADILLA	34 AÑOS TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO	LPBBCR71060915H600	LIC. LEON GUZMAN # 314, TENANGO DE ARISTA, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52300	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	ALEJANDRO VARGAS NAVARRETE	29 AÑOS ALMOLOYA DEL RIO, ESTADO DE MEXICO	VRNVAL76082815H600	CARLOS HANK GONZALEZ # 252, ALMOLOYA DEL RIO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52540	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL VI, TIANGUISTENCO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	LUIS ALFONSO ARANA CASTRO	45 AÑOS TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	ARCSLS60100615H900	SALVADOR SANCHEZ COLIN LT 15, FRACC. CIPRECES, SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52600	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	LEYDI FABIOLA LEYVA GARCIA	28 AÑOS DISTRITO FEDERAL	LYGRLY77072809M700	AV. MORELOS # 205, COL. CENTRO, CALPULHUAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52700	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL VII, TENANCIINGO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	TANYA RELLSTAB CARRETO	27 AÑOS TENANCIINGO, ESTADO DE MEXICO	RLCRTN78062615M400	GUADALUPE VICTORIA SUR # 317, TENANCIINGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52400	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	FERMIN BELTRAN ORTIZ	42 AÑOS COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MEXICO	BLORFR62051915H400	CALPULLY # 35 V-1, COL. LA CRUZ COMALCO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50010	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL VIII, SULTEPEC

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	CRUZ JUVENAL ROA SANCHEZ	37 AÑOS ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MEXICO	ROSNCR68051015H100	PEDRO ASENCIO # 14, COL. CENTRO, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51860	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	GUILLERMINA ALPIZAR SANCHEZ	39 AÑOS SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO	AISGL66020715M200	CAMINO NACIONAL # 1, COL. CENTRO, SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51600	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL IX, TEJUPILCO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	GUILLERMINA CACIQUE VENCES	44 AÑOS AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO	CSVNGL61080215M600	ADOLFO LOPEZ MATEOS # 10, AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51500	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	JUAN MANUEL SALGADO MONTESINOS	54 AÑOS TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO	SLMNUN50122115H100	DOMICILIO CONOCIDO, BEJUCOS, TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51460	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL X, VALLE DE BRAVO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	DANIEL GONZALEZ GOMEZ	44 AÑOS VILLA VICTORIA, ESTADO DE MEXICO	GNGMDN60112215H300	PORFIRIO DIAZ # 8, COL CENTRO, VILLA VICTORIA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50960	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	NORMA PATRICIA MILLAN GOMEZ	52 AÑOS TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	MLGMNR53011815M700	PORFIRIO DIAZ # 201, COL CENTRO, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51200	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XI, SANTO TOMAS

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	MARIBEL ARREOLA CEBALLOS	37 AÑOS VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MEXICO	ARCBMR68101815M900	DOMICILIO CONOCIDO S/N, LOC. SANTA TERESA, VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51000	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	MA. CLEOTILDE GARCIA ENRIQUEZ	54 AÑOS VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO	GRENMA51060315M100	AV. MORELOS # 6, COL. CENTRO, SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 41100	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XII, EL ORO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	JUAN MANUEL MARTINEZ NAVA	51 AÑOS SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MEXICO	MRNVJN54021515H800	LA PALMA # 3, COL. CENTRO, SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50640	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	MARIA VERONICA FOURNIER ESPINOZA	49 AÑOS ES ORO, ESTADO DE MEXICO	FRESMA56020315M200	JARDIN MADERO # 2, EL ORO DE HIDALGO, EL ORO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50600	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XIII, ATLACOMULCO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	HECTOR EDUARDO VELASCO MONROY	36 AÑOS TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	VLMMHC69091215H900	ENCINO # 201, COL. MORELOS, ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50450	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	MA. DEL AMPARO CANDELARIA PEREZ GONZALEZ	43 AÑOS ACAMBAY, ESTADO DE MEXICO	PRGNMA62020215M300	ALLENDE # 19, COL. CENTRO, ACAMBAY, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50300	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XIV, JILOTEPEC

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMIREZ	51 AÑOS JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO	ORRMHR54081615H200	PLAZA PRINCIPAL Y ABEL HUITRON # 103, COL. CENTRO, JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54240	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	MAXIMINA GRACIELA ROMERO MONROY	35 AÑOS JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO	RMMNMX70010815M900	AV. REFORMA PRIV. GUILLERMO PRIETO S/N, COL. CENTRO, JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54240	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XV, JOCOTITLAN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	JOSE JESUS CEDILLO GONZALEZ	55 AÑOS JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO	CDGNJS50070615H700	LIC. PRIMO DE VERDAD # 400, BARR. DE SAN JUAN, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50700	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	MARIA GUADALUPE TORRES DE LIRA	42 AÑOS IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO	TRLRGD63032715M000	BARRIO DE SAN PEDRO S/N, BARRIO DE SAN PEDRO, IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50740	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XVI, ATIZAPAN DE ZARAGOZA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	JESUS DAVID CASTAÑEDA DELGADO	34 AÑOS DISTRITO FEDERAL	CSDLJ571041409H900	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS # 30, COL. ATIZAPAN CENTRO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52900	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	LORENA VALTIERRA ZAMORA	34 AÑOS DISTRITO FEDERAL	VLZMLR71091509M700	2ª CDA. DE AV. UNO # 66, COL. HIGUERA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52940	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XVII, HUIXQUILUCAN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	DAVID KORENFELD FEDERMAN	32 AÑOS DISTRITO FEDERAL	KRFDDV73041009H300	AV. DE LOS BOSQUES # 1515 INT. 1801, FRACC. LOMAS DE TECAMACHALCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52760	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	FROYLAN SANTANA GIL	45 AÑOS DONATO GUERRA	SNGLFR59120515H800	SAN MIGUEL ALLENDE # 43, COL. SAN FERNANDO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52765	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XIX, CUAUTITLAN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	GABRIEL CASILLAS ZANATTA	42 AÑOS CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO	CSZNGB63083015H501	ART. 127 # 95, FRACC. STA. MARIA, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54800	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	MARGARITA ASUNCION CORONA BARRIOS	48 AÑOS DISTRITO FEDERAL	CRBRMR57042609M500	SALTILLO # 42, COL. PARAJE LA CANTERA, TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54960	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XX, ZUMPANGO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	RAUL DOMINGUEZ REX	35 AÑOS DISTRITO FEDERAL	DMRXRL70092009H400	CARR. ZUMPANGO - LOS REYES KM. 3, BARR. SAN LORENZO, ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55630	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	ISABEL SEVERO RODRIGUEZ PEREZ	45 AÑOS ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO	RDPRI560110515H300	1RA. CDA. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, BARR. SAN PEDRO, ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55620	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XXI, ECATEPEC

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	ERUVIEL AVILA VILLEGAS	36 AÑOS ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO	AVVLER69050115H100	XICONTECATL MZ. 305 LT. 32, FRACC. CIUDAD AZTECA 1° SECC., ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	ARACELI GUTIERREZ REYES	41 AÑOS ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO	GTRYAR64080915M800	INSURGENTES # 220, COL. SAN PEDRO XALOSTOC, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55310	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XXII, ECATEPEC

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	BRENDA MARIA IZONTLI ALVARADO SANCHEZ	35 AÑOS DISTRITO FEDERAL	ALSNBR70021609M300	CALLE 35 ESQ. PASEO DE SANTA CLARA # 107, COL. JARDINES DE SANTA CLARA 3° SECC., ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55450	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	DOMINGO JAIMES MORALES	28 AÑOS TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	JMMRDW76121015H000	SANTIAGO VELASCO # 213, COL. RANCHO LA MORA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50020	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XXIII, TEXCOCO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	ERICKA YOLANDA FUNES VELAZQUEZ	30 AÑOS TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO	FNVLER75101615M100	CDA. 16 DE SEPTIEMBRE # 7, COL. CENTRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56100	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	RENE SALMERON RODRIGUEZ	34 AÑOS ATENCO, ESTADO DE MEXICO	SLRDRN71090115H900	AV. NACIONAL S/N, SAN FCO. ACUEXCOMAC, ATENCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56300	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XXVII, CHALCO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	FELIPE MEDINA SANTOS	56 AÑOS CHALCO, ESTADO DE MEXICO	MDSNFL48122715H100	BODEGAS # 21, COL. LA BOMBA, CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	EDGAR ROBERTO CARRASCO ORTIZ	33 AÑOS URUAPAN, MICHOACAN	CRORED72060716H000	INDEPENDENCIA MZ. 4 LT. 6 C. 1300, CJTO. GEO VILLAS DE LA I., TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50010	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XXIX, NAUCALPAN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	OTILIA MARIA AZUCENA VILLAGOMEZ	56 AÑOS DISTRITO FEDERAL	OLVLOT49022509M300	AV. ALCANFORES # 50, COL. LOMAS DE OCCIPACO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53220	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	ROBERTO CERVANTES RODRIGUEZ	23 AÑOS DISTRITO FEDERAL	CRDRRB81121709H200	MAPLE # 5, JARDINES SAN MATEO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53240	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XXX, NAUCALPAN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	ENRIQUE ANTONIO VARGAS YAÑEZ	44 AÑOS NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO	VRYZEN6110915H200	BOULEVARD DE LAS MISIONES # 137, FRACC. CD. SATELITE, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53100	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	ALBERTO MARTIN MONDRAGON IXTLAHUAC	30 AÑOS TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	MNIXAL75050115H500	MANUEL SOTELO # 507, COL. MORELOS, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50120	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XXXI, LA PAZ

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	ADRIANA MARIA DEL PILAR CORNEJO MORALES	29 AÑOS DISTRITO FEDERAL	CRMAD75123009M400	CARRETERA MEXICO PUEBLA KM. 18.5, LOS REYES LA PAZ, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56400	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	FORTINO URIBE ARZATE	28 AÑOS TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	URARFR7052815H300	FRANCISCO I. MADERO # 27, LOC. VILLA CUAUHTEMOC, OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52080	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XXXIII, ECATEPEC

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	AARON URBINA BEDOLLA	44 AÑOS TECAMAC, ESTADO DE MEXICO	URBDAR61061815H400	PLAZA PREMIER, COL. CENTRO, TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55740	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	MARIA SONIA LUNA GONZALEZ	48 AÑOS PUEBLA, PUEBLA	LNGNSN57111221M800	COLIBRI, SECC. XOCHIQUETZAL MZ. 16 LT. 26, COL. CUAUHTEMOC, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55067	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XXXIV, IXTAPAN DE LA SAL

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	JUAN MANUEL BELTRAN ESTRADA	43 AÑOS VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO	BLESJN62013115H100	LEON GUZMAN # 27, COL. CENTRO, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 51760	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	HORACIO BENJAMIN REYES SHIAVON	38 AÑOS ATIZAPAN DE ZARAGOZA	RYSCHR67041009H200	DURANGO # 186, FRACC. VALLE CEYLAN, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54150	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XXXV, METEPEC

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	ANA LILIA HERRERA ANZALDO	34 AÑOS DISTRITO FEDERAL	HRANAN71082909M200	ESTEFANIA S/N, LT. 9 C-54, COL. VILLAS ESTEFANIA, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52154	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	PABLO FERNANDO NAVA PIÑA	33 AÑOS METEPEC, ESTADO DE MEXICO	NVPIPB72062815H400	GRAL. ANAYA ESQ. AQUILES SERDAN, COL. BARRIO DE SAN MIGUEL, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52140	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XXXVI, VILLA DEL CARBON

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	MARIA DE LOURDES MONTIEL PAREDES	48 AÑOS VILLA DEL CARBON, ESTADO DE MEXICO	MNPRMA57081515M700	VICENTE BARRERA # 33, COL. CENTRO, VILLA DEL CARBON, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54300	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	ANASTACIO GERARDO TREJO VEGA	50 AÑOS TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO	TRYGAN55041515H400	ADOLFO LOPEZ MATEOS # 19, COL. BARRIO DE SAN MARTIN, TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54600	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XXXVII, TLALNEPANTLA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	JOSE CRUZ OROZCO LOPEZ	28 AÑOS TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	ORLPCR77052615H500	LEONARDO BRAVO # 416, COL. MORELOS, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50120	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	ALINA ALEJANDRA LUNA GOMEZ	28 AÑOS DISTRITO FEDERAL	LNGMAL77082409M400	VALPARAISO # 428, FRACC. VALLE DORADO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54020	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XXXVIII, COACALCO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	JULIO CESAR VANEGAS GUZMAN	30 AÑOS DISTRITO FEDERAL	VNGZJL75010509H800	JUPITER B, # 35 INT. A, FRACC. PARQUE RESIDENCIAL, COACALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55713	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	ALMA BERENICE HERNANDEZ ESCOBAR	24 AÑOS DISTRITO FEDERAL	HRESAL81071509M400	NARANJO, MZA 41, LT 6, COL. AMPL. SAN MARCOS, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54954	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XXXIX, OTUMBA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	FRANCISCO CORONA MONTERRUBIO	39 AÑOS SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, ESTADO DE MEXICO	CRMNFR66042415H400	DR. JORGE JIMENEZ CANTU # 8, COL. CENTRO, SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55850	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	JENNIFER ISLAS VAZQUEZ	24 AÑOS SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, ESTADO DE MEXICO	ISVZJN81120715M900	CLETO CASTRO S/N, BARR. MORELOS, NOPALTEPEC, ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XL, IXTAPALUCA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	ARMANDO CORONA RIVERA	39 AÑOS DISTRITO FEDERAL	CRRVAR66021709H900	PROL. FELIPE ANGELES S/N, COL. EL CARMEN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56580	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	ENRIQUE SALAZAR GUADALUPE	33 AÑOS LERMA, ESTADO DE MEXICO	SLGDEN7308115H100	TEPOZAN # 73, SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA, LERMA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52050	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XLII, ECATEPEC

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	JAVIER REYNOSO VAZQUEZ	42 AÑOS ZITACUARO, MICHOACAN	RYYZJV63050116H300	HDA DE TORRECILLAS # 102, INT. 401 C, COL. BARRIO DE COAXUSTENCO, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52140	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	DIANA ITZA CONTRERAS GARDUÑO	24 AÑOS ZITACUARO, MICHOACAN	CNGRDN81072116M800	PRESIDENTES MUNICIPALES # 208, COL. MUNICIPAL, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52140	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XLIII, CUAUTITLAN IZCALLI

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	PAULINA ALEJANDRA DEL MORAL VELA	22 AÑOS CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO	MRVLP83082215M400	CALLEJON DE NARDOS # 7, COL. JARDINES DEL ALBA, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54750	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	RENATO MALDONADO GOMEZ	40 AÑOS ESTADO DE MORELOS	MLGMRN6511217H100	AV. PASEO DE LAS HACIENDAS # 126, JARDINES DE LA HACIENDA, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54720	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XLIV, NICOLAS ROMERO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	ALEJANDRO CASTRO HERNANDEZ	25 AÑOS NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO	CSHRAL80081115H300	AV. JUAREZ # 6, COL. CENTRO, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54400	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	MARIA ESTHER MAYEN MAYEN	43 AÑOS JILOTZINGO, ESTADO DE MEXICO	MYMYES62022715M500	DOMICILO CONOCIDO S/N, SANTA MARIA MAZATLA, JILOTZINGO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54570	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DISTRITO ELECTORAL XLV, ZINACANTEPEC

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO	PARTIDO AL QUE CORRESPONDERA LA DIPUTACION
DIPUTADO PROPIETARIO	BLANCA ESTHELA GOMEZ CARMONA	43 AÑOS ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO	GMCRBL62051615M300	MORELOS # 41, COL. CENTRO, ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50900	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADO SUPLENTE	IVAN DIAZ RODRIGUEZ	33 AÑOS ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO	DZRDIV72031215H200	VICENTE GUERRERO PTE. # 205, BARR. EL CALVARIO, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO C.P. 51350	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Distrito I Toluca



Candidato Proprietario



Toluca de Lerdo, México, noviembre 19 de 2005

LIC. JOSE NUÑEZ CASTAÑEDA
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

P R E S E N T E

El que suscribe, Laura Elizabeth Benhumea González, ciudadano mexiquense, en pleno goce de mis derechos civiles y políticos, de la manera más respetuosa me dirijo a Usted para expresar que:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, párrafo segundo, 15, párrafo segundo y 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, y en virtud de cumplir con los requisitos que establecen los artículos 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 16 del Código Electoral del Estado de México, expreso mi **CONSENTIMIENTO** para ser postulado como candidato a Diputado PROPIETARIO por el Distrito Electoral número I, con cabecera en el Municipio de TOLUCA, por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, para contender en la elección constitucional a celebrarse el día 12 de marzo del año 2006, por la que se renovará a la Legislatura del Estado de México para el período 2006-2009.

Asimismo, me comprometo con la ciudadanía mexiquense y con la militancia de la Coalición, a velar y cumplir en todo momento con sus Declaraciones de Principios, Programas de Acción y Estatutos, en la búsqueda de nuevas alternativas hacia estadias de prosperidad a través del trabajo legislativo.

Declaro lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

C. 